# Fundlación Mari Paz Jiménez Casado 

Cuentas anuales cerradas al

31 de diciembre de 2018
junto con el informe de auditoría

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE 

## Al Patronato de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de Fundación Mari Paz Jiménez Casado, que comprenden el balance PYMESFL al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Mari Paz Jiménez Casado a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

## Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento $y$, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Amo Mirón San Segundo y Asociados, S.A.
(Inscrita en el R.O.A.C. $\mathrm{N}^{\circ}$ S0968)


José María de Corral Gargallo
Socio-Auditor de Cuentas
(Inscrito en el R.O.A.C. N ${ }^{\circ}$ 13.693)
Madrid, 20 de septiembre de 2019

## FUNDACION MARI PAZ JIMENEZ CASADO

## CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018



Página 1 de 65

## FUNDACIÓN: FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO

## EJERCICIO : $\underline{2018}$

Doña María Soledad García Martín , en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO, inscrita en el Registro de Fundaciones del
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con número, 28-1708

## CERTIFICA:

$1^{\circ}$ ) Que con fecha 26 de Abril de 2019, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron personalmente los siguientes Patronos:

1. David Martínez Jiménez
2. Arturo Ignacio Martínez Jiménez
3. Javier Martínez Gutierrez
4. Alberto Martínez Gutierrez
5. Susana Arellano Colomina
6. Maria Carmen Jiménez Casado
7. Alvaro Alberca Jiménez
8. Ana Rosa Martínez Gutierrez
9. Rafael Fernández Pompas

Y representados:
Alan Javier Martínez Jiménez representado por Javier Martinez Gutierrez
María - Carmen Alberca Jiménez representado por Maria Carmen Jiménez Casado
$2^{\circ}$ ) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2018, cerrado el 31 de diciembre, según consta en el acta.
$3^{\circ}$ ) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 23 de marzo de 2013 de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

La aplicación del excedente de $-3.422,79 €$ referida en el párrafo anterior se realizará en los siguientes términos:
A cumplimiento de fines:
A dotación fundacional:
A reservas:
A resultados negativos de ejercicios anteriores: -3.422,79€
$4^{\circ}$ ) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y grado de cumplimiento del Plan de Actuación), e Inventario.
$5^{\circ}$ ) Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 26 de Abril de 2019.


Fdo.:D. David Martínez Jiménez

FUNDACION MARI PAZ JIMÉNEZ CASADO - CUENTAS ANUALES 2018 BALANCE DE SITUACIÓN

| Activo | Nota Memoria | 2018 | 2017 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE |  | 733,26 | 1.466,52 |
| I. Inmovilizado intangible | Nota 5 | 733,26 | 1.466,52 |
| 2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS |  | 3.666,30 | 3.666,30 |
| 2806 AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT. |  | -2.933,04 | -2.199,78 |
| B) ACTIVO CORRIENTE |  | 305.480,17 | 267.609,52 |
| II. Usuarios y otros deudores de la act.propia | Nota 7 | 0 | 0 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo |  | 115.495,25 | 118.985,75 |
| 4800 GASTOS ANTICIPADOS |  | 115.495,25 | 118.985,75 |
| VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen | Nota 9 | 189.984,92 | 148.623,77 |
| 5700 CAJA, EUROS |  | 150,23 | 19,57 |
| 5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO |  | 189.834,69 | 148.604,20 |
| TOTAL ACTIVO ( $\mathrm{A}+\mathrm{B}$ ) |  | 306.213,43 | 269.076,04 |
|  |  |  |  |
| Pasivo | Nota Memoria | 2018 | 2017 |
| A) PATRIMONIO NETO |  | 80.468,50 | 76.391,29 |
| A-1) Fondos propios | Nota 11 | 80.468,50 | 76.391,29 |
| I. Dotación Fundacional |  | 30.000,00 | 22.500,00 |
| 1. Dotación fundacional |  | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 1000 DOTACION FUNDACIONAL |  | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 2.Dotación fundacional no exigida |  | 0 | -7.500,00 |
| 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL |  | 0 | -7.500,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores |  | 53.891,29 | 27.128,58 |
| 1200 REMANENTE |  | 53.891,29 | 27.128,58 |
| IV. Excedente del ejercicio | Nota 3 | -3.422,79 | 26.762,71 |
| C) PASIVO CORRIENTE |  | 225.744,93 | 192.684,75 |
| II. Deudas a corto plazo | Nota 10 | 0 | 7,17 |
| 3. Otras deudas a corto plazo |  | 0 | 7,17 |
| 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN |  | 0 | 7,17 |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | Nota 8 y 10 | 221.981,00 | 191.480,50 |
| 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES |  | 221.981,00 | 191.480,50 |
| V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar | Nota 10 | 3.763,93 | 1.197,08 |
| 2. Otros acreedores |  | 3.763,93 | 1.197,08 |
| 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) |  | 892,72 | 604,00 |
| 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO |  | -4,94 | -1,19 |
| 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS | Nota 12 | 2.544,83 | 136,99 |
| 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES |  | 331,32 | 457,28 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( $\mathrm{A}+\mathrm{B}+\mathrm{C}$ ) |  | 306.213,43 | 269.076,04 |


| Cuenta de Resultados | Nota Memoria | 2018 | 2017 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO |  |  |  |
| 1. Ingresos de la actividad propia |  | 187.674,15 | 170.796,84 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | Nota 13 | 12.600,00 | 6.600,00 |
| 7233 COLABORACIONES EMPRESARIALES |  | 12.600,00 | 6.600,00 |
| d) Subv.donac y legados imputados al excedente del ejercicio | Nota 14 | 175.074,15 | 164.196,84 |
| 7400 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA. |  | 175.074,15 | 164.196,84 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | Nota 13 | -121.740,50 | -97.020,25 |
| a) Ayudas monetarias |  | -121.740,50 | -97.020,25 |
| 6501 AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES |  | -28.250,00 | -35.025,00 |
| 6502 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES |  | -78.490,50 | -46,995,25 |
| 6503 AYUDAS MONETARIAS REALIZADAS A |  | -15.000,00 | -15.000,00 |
| 6. Aprovisionamientos |  | -847,00 | 0 |
| 6000 COMPRAS DE MERCADERÍAS |  | -847,00 | 0 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | Nota 13 | 2.544,50 | 7.298,00 |
| 7500 INGR POR FORMACION EN EL EMPLE |  | 0 | 298,00 |
| 7780 INGRESOS EXCEPCIONALES |  | 2.544,50 | 7.000,00 |
| 8. Gastos de personal | Nota 13 | -19.447,00 | -17.921,38 |
| 6400 SUELDOS Y SALARIOS |  | -10.376,02 | -14.216,24 |
| 6410 INDEMNIZACIONES |  | -4.605,00 | 0 |
| 6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA |  | -3.825,13 | -3.396,59 |
| 6490 OTROS GASTOS SOCIALES |  | -640,85 | -308,55 |
| 9. Otros gastos de la actividad | Nota 13 | -50.873,68 | -35.328,38 |
| 6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP. |  | -734,13 | -302,50 |
| 6250 PRIMAS DE SEGUROS |  | -1.223,19 | -1.228,12 |
| 6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE |  | -352,68 | -84,29 |
| 6280 SUMINISTROS |  | -502,96 | -446,40 |
| 6290 OTROS SERVICIOS |  | -48.060,72 | $-33.267,07$ |
| 10. Amortización del inmovilizado | Nota 5 | -733,26 | -733,26 |
| 6800 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO |  | -733,26 | -733,26 |
| A.1) EXCED DE ACT $(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)$ |  | -3.422,79 | 27.091,57 |
| 14. Ingresos financieros |  | 0 | 0,12 |
| 7690 OTROS INGRESOS FINANCIEROS |  | 0 | 0,12 |
| 15. Gastos financieros |  | 0 | -328,98 |
| 6624 INTERESES DE DEUDAS, OTRAS EMP |  | 0 | -328,98 |
| A.2) EXCED OP FINANCIERAS $(14+15+16+17+18)$ |  | 0 | -328,86 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) |  | -3.422,79 | 26.762,71 |
| A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18) |  | -3.422,79 | 26.762,71 |
|  |  |  |  |


| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |  |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio |  |  |  |
| D) Variac Patrim Neto por ingresos y gastos Imputados. directamente al PN |  |  |  |
| E) Ajustes por cambios de criterio |  |  |  |
| F) Ajustes por errores |  |  |  |
| G Variaciones en la dotación fundacional |  | $7.500,00$ |  |
| H) Otras variaciones |  |  |  |
| D) RESULT. TOTAL VARIAC PATRIM NETO EJERC (A.4+D+E+F+G+H) | $4.077,21$ | $26.762,71$ |  |



## INDICE

1. Actividad de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias,
6. Bienes del Patrimonio Histórico.
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
8. Beneficiarios-Acreedores.
9. Activos financieros.
10. Pasivos financieros.
11. Fondos propios.
12. Situación fiscal.
13. Ingresos y gastos.
14. Subvenciones, donaciones y legados.
15. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales. Gastos de administración.
16. Operaciones con partes vinculadas.
17. Otra información
18. Inventario
19. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.
20. Anexo 1: Memoria económica exigida por la Ley 49/2002

## FUNDACION MARI PAZ JIMENEZ CASADO

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

## (1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad fue constituida el 08 Enero 2013 bajo la denominación social de "FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO" según escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Nuñez Boluda, con una dotación fundacional de $30.000,00 €$

Al cierre del ejercicio 2018 la dotación fundacional está totalmente desembolsada, esto es, $30.000,00 €$
La Entidad tiene su domicilio social en la Plaza Valparaiso 4, Esc. Dcha., $5^{\circ} \mathrm{G}, 28016$ Madrid.
La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado Español
La Fundación con C.I.F. G 86630852 fue inscrita en el Registro-Archivo de Fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad día 21 de Mayo de 2013 bajo el número 28-1708.

Los Fines y Actividades en cumplimiento de fines de la Fundación recogidos en los artículos 5 y 6 respectivamente son los siguientes:

## -. ARTÍCULO N" 5 "FINES"

"La Fundación Mari Paz Jiménez Casado persigue los siguientes fines en los términos más amplios posibles.

- Ayudar en todo tipo de limitaciones, pero particularmente en casos de emergencia a las personas y familias necesitadas para que puedan acceder a servicios educativos, culturales, sociales y sanitarios, con especial preferencia por las personas que, como ella, sufran una situación de necesidad, ya sea por enfermedad, desplazamiento, carencias afectivas o económicas.
- Fomentar la cultura del voluntariado e impulsar el ejemplo de vida y comprensión iniciada por Mari Paz en la ayuda a los desfavorecidos y necesitados.
- La investigación en el ámbito de la enfermedad humana, en particular, sin ser excluyente, en el ámbito oncológico, y de forma especial en el Sarcoma.

El ARTÍCULO N" 6 . "Actividades para cumplimiento de fines". Se amplía y queda redactado como sigue:
Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundacion puede desarrollar entre otras las siguientes actividades:

- Apoyar, cooperar, promocionar y fomentar mediante proyectos de colaboración con todo tipo de instituciones, asociaciones o fundaciones con actividades y fines paralelos, semejantes o complementarios fines que coincidan con los de la Fundación.
- Colaborar e impulsar aquellos proyectos presentados por la Asociación Española de Enfermos de Sarcomas (AEAS).
- Concesión de becas y ayudas económicas a personas físicas necesitadas.
- Creación de una plataforma Web desde donde canalizar la información y los recursos de la Fundación, así como poner en contacto a todas las personas interesadas en ella.
- Establecer la dotación de premios a aquellas personas o entidades que se destaquen en sus labores y actuaciones.
- Impulsar procesos que fomenten la cultura del voluntariado apoyando actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre sus valores y trasmitir la necesidad y presencia del voluntariado.
- Cualesquiera otras actividades de acción social encaminadas al cumplimiento de los fines de la Fundación, de conformidad con la planificación que realice el patronato.
- Impulsar, desarrollar y servir de vínculo de unión de un grupo humano que participe ayudando, colaborando con las actividades a desarrollar por la Fundación y que esta sea et núcleo que sirva para realizar una preciosa labor social.
- Promover en España la prevención, investigación científica y la formación en materia oncológica.
- Colaborar en estas áreas con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Dotar de oportunidades de formación a graduados, licenciados, investigadores, cuya actividad sea de interés para los fines de la Fundación.
- Fomentar la transferencia de resultados de la investigación a la práctica clínica
- Cuantas otras actividades sobre prevención, investigación y formación puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de sus fines, sean las más adecuadas o convenientes en cada momento

Durante el ejercicio 2018 se han realizado actividades incardinadas en las siguientes líneas de actuación, todas ellas en cumplimiento de los fines propios. No se habiéndose realizado actividad mercantil alguna.

## I.- APOYO A LA FORMACIÓN Y A LA INVESTIGACIÓN:

El patronato de la Fundación MPJC consciente de las limitaciones existentes, tanto desde perspectiva de las carencias en el conocimiento científico del sarcoma como desde las limitaciones económicas, asume el compromiso de contribuir al apoyo y desarrollo de la investigación científica y de la formación oncológica, directa o indirectamente en colaboración con otras organizaciones de investigación médica y de apoyo al paciente de cáncer y en concreto de sarcoma.
I.1.- Proyecto III Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas Óseos y de Partes Blandas: "Una visión global desde la perspectiva de enfermería"

## 1.2.- Programa de Becas de Formación e Investigación de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

En consonancia con este reto, se encuadra nuestra estrategia de apoyar a los médicos/valores emergentes y a la regeneración de especialistas en sarcomas.
I.3- Proyecto "Inmunoterapia en Sarcomas: Combinación del Anticuerpo anti CXCR4 y la Terapia Celular NK" con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez de la unidad de cáncer infantil en el Hospital La Paz
I.4.- Proyecto SARKOMA: Ensayo Clínico Fase I/II, multicéntrico, abierto, de infusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenes con sarcomas". El promotor e investigador principal es el Dr. Antonio Pérez Martínez del Hospital La Paz.
I.5. Proyecto de investigación Trienal: "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal", investigador principal Dr. Don Cesar Serrano del Hospital Vall D"Hebron a desarrollar en VHIO
I.6. Proyecto de Investigación Trienal: "Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español

Investigador Principal Dra. Cleofe Romagosa del Hosp. Uni. Vall d"Hebron Barcelona a desarrollar en VHIR

## II.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Fundación MPJC realiza actividades encaminadas a contribuir a la difusión, divulgación, conocimiento y sensibilización sobre un tipo de cáncer como es el sarcoma así como sus tipologías, grupos de afección, etc...
II.1.- Organización, participación y colaboración con Asociación de Afectados de Sarcoma (AEAS), otras asociaciones y la Fundación Mari Paz Jiménez Casado en Jornadas médico-científicas sobre el Sarcoma.
II.2.- Avance del conocimiento del sarcoma y promoción de la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Convenio de Colaboración con Grupo Español de Investigación de Sarcomas (GEIS)
II. 3 Proyecto de Difusión Científica. Colaboración con Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) para edición del libro: "Tumores del Aparato Locomotor en Niños y Adolescentes" en edad pediátrica por varios autores coordinado por el Dr. Ferran Forner.

## II.4.V Encuentro anual de la FMPJC para la divulgación del cáncer de Sarcoma

II. 5 I Jornada de Difusión y Sensibilización sobre Sarcomas en Aragón con el objetivo de concienciar sobre el sarcoma a afectados y familiares y motivar para establecer en Aragón un núcleo

## III.- COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO:

En el cumplimiento de uno de los fines de la Fundación, en concreto, "fomentar la cultura del voluntariado e impulsar el ejemplo de vida y compresión iniciada por Mari Paz en la ayuda a los desfavorecidos y necesitados" el Patronato impulsará aquellas actividades realizadas por personas físicas o jurídicas que, sensibilizados con o compartiendo los fines de la Fundación deseen mantener un vinculo de unión contribuyendo a la realización de sus actividades.

## III. 1 Colaboración con la Asociación Española de Afectados por Sarcoma

## III.2.- Colaboración con entidades deportivas sin ánimo de lucro para difusión de la Fundación y del sarcoma

## (2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:
a) Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación, aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 y resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
b) No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.
c) Por lo que no es necesario ampliar Información complementaria para mostrar la imagen fiel.
2. Principios contables no obligatorios aplicados. No se han aplicado otros principios contables que los contenidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades $\sin$ fines lucrativos
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
a) En el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio ni en la naturaleza ni en el importe de una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Si fuera impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se hubiera manifestado este hecho.
b) A fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Las presentes cuentas anuales se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.
4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan reflejando las cifras comparativas del ejercicio anterior.
5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.
6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.
7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## (3) APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, es la siguiente:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

|  | 272018 | $2017$ |
| :---: | :---: | :---: |
| Excedente del ejercicio | -3.422,79 | 26.762,71 |
| Reserva Legal | 0,00 | 0,00 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 0,00 | 0,00 |
| Reservas especiales | 0,00 | 0,00 |
| Reservas ................ | 0,00 | 0,00 |
| TOIK1. | -3.422,79 | 26.762,71 |

APLICACIÓN EXCENDENTES

|  | Inpoite |
| :---: | :---: |
| A dotación fundacional |  |
| A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002 |  |
| A reservas voluntarias |  |
| A compensacion de excedentes negativos de EE.AA. | . |
| A Remanente. |  |
| A Resultados Negativos de EEAA | -3,422,79 |
| 10914 | -3.422,79 |

## (4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible;

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, salvo que sea de aplicación lo dispuesto específicamente para elementos de este tipo de inmovilizado.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.
El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:
a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable.

Durante el ejercicio 2018 la entidad realizó amortizaciones de inmovilizado intangible por 733,26 euros siguiendo un sistema de amortización lineal con un porcentaje de amortización del $20 \%$, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.
2. Inmovilizado material; Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.
Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de Juso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización aplicada durante 2018 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00 euros y el deterioro de 0,00 euros.
3. La Entidad no posee terrenos ni construcciones calificables como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además se precisan los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
4. La entidad no posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico;.
5. La entidad no han realizado permutas.
6. Créditos y débitos por la actividad propia; indicando los criterios de valoración aplicados. En particular, los seguidos para calcular las correcciones valorativas.
7. Activos financieros $y$ pasivos financieros; se indica:
a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.
b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
d) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
8. Existencias; la Entidad no refleja existencias en su contabilidad

A 31 de diciembre de 2018, la entidad, NO tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc.,
9. Transacciones en moneda extranjera; la Entidad no ha realizado en el ejercicio indicando transacciones en moneda extranjera por lo tanto tampoco se ha realizado imputación de las diferencias de cambio.
10. Impuestos sobre beneficios, le Entidad está acogida a la ley 49/2002. Todas sus actividades son fundacionales y las rentas obtenidas exentas por lo que se realiza el correspondiente ajuste extracontable a la base imponible del impuesto, resultando esta cero. Por otro lado no existen de activos y pasivos por impuesto diferido.
11. Ingresos y gastos; En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:
a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
12. Provisiones y contingencias;

Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización
de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

## 13. Subvenciones, donaciones y legados;

1.- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán diréctamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:
a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
c) Las obtenidas para financiar gastos especificos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

## 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.
3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:
a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
b1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
b2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
b3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
b4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
b5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma
naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.
4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.
4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir--, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.
4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1
No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.
4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.
4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.
14. Negocios conjuntos; la entidad no participa en negocios conjuntos con otra u otras personas o entidades.
15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

1. En el ejercicio 2015 el patronato de la entidad aprobó la celebración celebró de un contrato de crédito entre la Fundaciọ́n y el patrono, don Javier Martínez Gutiérrez, por el cual este pone a disposición de la
fundación una línea de crédito hasta un límite máximo de 25.000 euros, con vencimiento a 31 de diciembre de 2016, renovable por dos periodos adicionales, en los siguientes términos:

Que la finalidad del crédito es la de proveer de circulante a la Fundación, siendo el importe de la línea de crédito de hasta 25.000 euros.

Que el vencimiento será el 31 de diciembre de 2016, si bien a petición expresa del la fundación, el acreedor se compromete a extender por dos periodos adicionales de un año la citada línea de crédito por el mismo importe o inferior cuyo vencimiento último el 31 de diciembre de 2018. Respecto a los intereses, se devengaran al tipo legal del dinero y serán liquidados al vencimiento. El acreedor se compromete de forma irrenunciable a donar a la Fundación Mari Paz Jiménez Casado el importe líquido de los intereses ordinarios y los de demora que correspondan por la utilización y liquidación del crédito.

Se solicitó la autorización para la auto-contratación al protectorado de fundaciones de competencia estatal que dictó resolución favorable el 17 de abril de 2016.

El 31 de diciembre de 2018 el límite de crédito disponible ascendía a $25.000,00 €$. Sin que se haya dispuesto de dicha póliza.

## (5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| 2) Estado de $n$ novinientos del in inoviliza do material, intangible cinversiones innobiltarias del ejercicio a clual | limovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones inmobilianias. |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <EJERCICIO> | 3.666,30 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO<EJERCICIO> | 3.666,30 | 0,00 | 0,00 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <EJERCICIO> | 2.199,78 | 0,00 | 0,00 |
| ( + ) Dotacion a la amortizacion del ejercicio | 733,26 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos |  |  | VIVIUIVIIVIVA |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <EJERCICIO> | 2.933,04 | 0,00 | 0,00 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <EJERCICIO> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversion de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <EJERCICIO> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Durante el ejercicio 2018 no ha participado en ningún contrato de Arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos corrientes:

## (6) BIENES DEL PATRIMINIO HISTORICO

La Entidad no tiene elementos patrimoniales de este tipo

## (7) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida "B.II Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

|  |  | EnTMalas | 3aldes \% | S. STMO TMal |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Usuarios deudores |  |  |  |  |
| Patrocinadores y colaboradores |  | 202.409,15 | 202.409,15 |  |
| Otros deudores de la actividad propia de la fundación |  |  |  |  |
|  |  | 202.409,15 | 202.409,15 |  |

## (8) BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El desglose de la partida "C.IV Beneficiarios - Acreedores" del Pasivo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas es el siguiente:

| Denommacon de a cuenta | Satio inicial | Entratas | Salfans | Suldo Minal |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Beneficiarios acreedores | -191.480,50 | 291.250,50 | 321.751,00 | -221.981,00 |
| Otros acreedores de la actividad propia |  |  |  |  |
| TOIAI | -191.480,50 | 291.250,50 | 321.751,00 | -221.981,00 |

El movimiento de las partidas reflejadas corresponde al reflejo de las siguientes operaciones:

- Becas propias de la Fundación otorgadas en el ejercicio, detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Becas de la Fundación otorgadas en el ejercicio según el convenio de colaboración suscrito con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas (GEIS) detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Convenio de colaboración suscrito con la Clínica Universidad de Navarra, detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Convenio de colaboración suscrito con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz y con la Fundación la Sonrisa de Alex, detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Convenio de colaboración suscrito con la Sociedad Española de Ortopedia Pedriática (SEOP),
- Convenio de colaboración suscrito con el Vall d'Hebrón Instituto de Oncología (Grupo de Investigación Transacional en Sarcomas) detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria
Convenio suscrito con la Fundación Hospital Universitari Vall D'Hebron- Institut de Recerca detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.


## (9) ACTIVOS FINANCIEROS

1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, es el siguiente:
a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

|  | CLASES |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | histrumertos de pitrimerio |  | Valores representativos de denda |  | Cralitos, Nenvadosyonos |  | 1OTAL |  |
|  | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Activos mantenidos para negociar |  |  |  |  |  |  |  |  |
| activos financieros a coste amortizado |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Activos financieros a coste |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

| Corto Plazo | CLASES |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Thstruin patr |  | Valores representativos de deuda |  | Credilos De:ividos y Otros |  | 11014. |  |
|  | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Activos mantenidos para negociar |  |  | 0,00 |  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| activos financieros a coste amortizado |  |  |  |  | 305.480,17 | 267.609,52 | 305.480,17 | 267.609,52 |
| \%activos financieros a coste |  |  |  |  |  |  | 0,00 | 0,00 |
|  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 305.480,17 | 267.609,52 | 305.480,17 | 267.609,52 |

## c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No se ha realizado ningún traspaso o reclasificación entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio
d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido.
3. La entidad no dispone de inversiones financieras valoradas por su valor razonable
4. La Fundación no tiene Entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## (10) PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.
2. Información sobre:
a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance abreviado.
b) El importe de las deudas con garantía real.
c) El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con-cedidas a la entidad con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.
3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informa de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.
a) Pasivos financieros a largo plazo

b) Pasivos financieros a corto plazo

|  |  | CLASES |  |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | Belldas con entidades de credito el |  | Gbigationes ! otros valores negociable: |  | Derivados $y$ atros |  | IOMA |  |
|  |  | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
|  | Pasivos fros. A coste amortizado |  |  |  |  | 222.868,78 | 192.090,48 | 222.868,78 | 192.090,48 |
|  | Pasivos fros, mantenidos para negociar |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | $101 \times 1$ |  |  |  |  | 222,868,78 | 192.090,48 | 222.868,78 | 192.090,48 |

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio

d) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio

| Entidades de crédito | Linite concedido | Dispuesto | Pisponible. |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Total lineas de descuento |  |  |  |  |
| Total polizas de crédito | $25.000,00$ |  | $25.000,00$ |  |

Línea de crédito que tiene disponible la Fundación, reflejada como se explica y detalla en la nota 16 de esta Memoria.- (Limite de crédito disponible $25.000,00 €$. Crédito dispuesto a fecha de cierre del ejercicio $0,00 €$ ).

## (11) <br> FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epigrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Dotación fundacional | $30.000,00$ |  |  | $30.000,00$ |
| Fundadores desembolsos no exigidos | $-7.500,00$ | $7.500,00$ | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias |  |  |  | 0,00 |
| Reservas especiales |  |  |  | 0,00 |
| Remanente | $27.128,58$ | $26.762,71$ | 0,00 | $53.891,29$ |
| Excedentes negativos de EE.AA. | 0,00 |  | 0,00 | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | $26.762,71$ | $-3.422,79$ | $26.762,71$ | $-3.422,79$ |
| total ... ... | $76.391,29$ | $30.839,92$ | $26.762,71$ | $80.468,50$ |

2. A fecha de cierre del ejercicio la dotación fundacional está totalmente desembolsada, dado que el día 4 de enero de 2018 se realizó el desembolso pendiente por importe de $7.500,00 €$ quedando la dotación fundacional en $30.000,00 €$.
3. A fecha de cierre no hay reservas en la Entidad.
(12) SITUACION FISCAL

## 1. Impuestos sobre beneficios

a. La Fundacion Mari Paz Jiménez Casado con CIF G 86630852
b. Está acogida a la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos. La diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio asciende a $-3.422,79 €$ y dado que todos los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio se consideran rentas exentas del impuesto sobre sociedades y por lo tanto los gastos incurridos tienen la calificación de fiscalmente no deducibles, la base imponible del Impuesto asciende a $0,00 €$
c. La entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene dotada ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios ni sobre otra contingencia de carácter fiscal. No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
d. No se han aplicado Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
e. No existen Bases Imponibles negativas ni otros créditos fiscales reconocidos
-.Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto
Sobre Beneficios.-
SITUACION FISCAL

|  |  | A DR R SGMS |  | $\text { 1NGFFSOS } 1$ |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ............................................................... |  |  |  |  |  |  |
|  | Aumentos | Disminurlones | Efecta neto. | Aldmentos | Disminuciones | Efecto neto. |
| Impuesto sobre Sociedades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferecias permanentes: |  |  |  |  |  |  |
| - Resultados exentos | 193.641,44 | 190.218,65 | 3.422,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Otras diferencias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferecias temporarias: |  |  |  |  |  |  |
| - Con origen en el ejerc | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Con origen en ejercici | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios antexiores ... |  |  | 0,00 |  |  | 0,00 |
| BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .......................... |  |  | WK \% \% \% 000 |  |  | - |

Saldos reconocidos al cierre del ejercicio en el balance por créditos o débitos con las Administraciones Públicas por diferentes conceptos:

|  |  |  |  |
| :--- | :--- | ---: | ---: |
|  |  | 2018 | 2017 |
| 475 | Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | $-2544,83$ | $-136,99$ |
| 476 | Org. Seguridad Social Acreedores | $-331,32$ | $-457,28$ |

## 2. Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; ni en particular contingencias de carácter fiscal.

## (13) INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados:

El total de las ayudas comprometido en el ejercicio ha sido de carácter monetario y su importe ha ascendido a $237.235,75 €$ de los cuales:
I) Se han asignado Ayudas monetarias a personas físicas por importe de $28.250,00 €$

En el ejercicio se han realizado siete (21) ayudas monetarias directas a personas físicas.

- Importe de la ayuda $4.000,00 €$ Máster Universitario de Sarcomas
- Importe de la ayuda $1.000,00 €$, premio mejor Evaluación Curso Avanzado de Sarcoma.
- Importe de la ayuda $500,00 €$, premio al mejor examen Curso Avanzado de Sarcoma.
- Importe de la ayuda $3.750,00 €$, " Beca Rotación Enfermería Mari Paz Jiménez Casado
- Importe de la ayuda $15.000,00 €$, " $5^{\text {a }}$ Beca Mari Paz Jiménez Casado"
- Importe de la ayuda $4.000,00 €$, (2 Becas 2.000 )" $2^{\text {a }}$ Beca Clínica de Observador Internacional Mari Paz Jiménez Casado"
- De forma accesoria se han entregado $1.010,00 €$, en concepto de ayuda de transporte a catorce (14) personas en el marco del Curso Enfermería Oncológica
iI) En el caso de personas jurídicas, se han asignado en el ejercicio seis (6) ayudas monetarias a entidades por importe de
- Importe de la ayuda $30.000 €$ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, CIF.- G83727057 según el. Convenio de colaboración suscrito con dicha entidad y con la Fundación la Sonrisa de Alex, CIF.- G71198675 el 11 de diciembre de 2017. Por esta ayuda el importe de gastos imputado al ejercicio 2018 asciende a 15.000 .
- Importe de la ayuda $51.981 €$ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz , CIF.- G83727057 según el. Convenio de colaboración suscrito con dicha entidad y con la Fundación la Sonrisa de Alex, CIF.- G71198675 el 8 de septiembre de 2017. De los que se reflejan como gasto $25.990 .50 €$, son gastos del ejercicio 2018.
- Según de fecha 28 de diciembre de 2017.Se firmó un Convenio de colaboración con la entidad Clínica Universidad de Navarra, CIF.-R3168001J, para la financiación del proyecto "Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas. Sarcomas Oseos y de Partes Blandas. Una visión Global desde la perspectiva de la Enfermería" Importe de la ayuda de hasta $4.000,00 €$, en 2018 se realizó el Curso, se ha justificado gasto únicamente por $2.705,50 €$, el resto $1.294,50$ se ha imputado al resultado de 2018 en forma de ingreso extraordinario.
- Importe de la ayuda de $75.000,00 €$ correspondientes al convenio suscrito con la Fundación Instituto de Investigación Oncológica Vall d'Hebrón, CIF.- G64384969 para la ejecución del proyecto: " Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBX032", según de fecha 22 de diciembre de 2017. Por esta ayuda se imputan 25.000,00 como gasto al ejercicio 2018.
- Importe de la ayuda de $75.000,00 €$ correspondientes al Convenio suscrito con la Fundación Hospital Universitari Vall D'Hebron- Institut de Recerca (VHIR) CIF.- G60594009 para la ejecución del proyecto: "Estudio sobre el impacto del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español", según de fecha 20 de diciembre de 2018. Por esta ayuda se imputan 12.500,00 como gasto al ejercicio 2018.
- Importe de la ayuda $15.000,00 €$ a la entidad Asociación Grupo Español de Investigación, en Sarcomas (GEIS), CIF.-G81890212, para la financiación de la "Beca José Ma Buesa" en su $12^{a}$ edición, según Anexo II del convenio de colaboración suscrito con dicha entidad el 3 de marzo de 2018.

| a) y y das monetains | TOUK ACTMTIAD 28 | STN ACMVIDAD EnTHCIHCA | 12 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 6501 - Ayudas monetarias individuales | 28.250,00 |  | 28.250,00 |
| 6502-Ayudas monetarias a entidades | 78.490,50 | VIVIVIVIV | 78.490,50 |
| 6503 - Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | 15.000,00 | 17171717174 | 15.000,00 |
|  |  |  |  |
| 653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración |  |  |  |
| 654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno. |  | CIVIVIVIVIA |  |
|  |  |  |  |
| 728. Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones. |  |  |  |
| TOMAE | 121.740,50 |  | 121.740,50 |

2. 1.-El desglose de las partidas " 6 . Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados.

La entidad no ha incurrido en gastos de aprovisionamientos en el ejercicio.
2.2.-Desglose de la partida " 8 . Gastos de personal" de la cuenta de resultados.

| 8. Gastos de personal |  | 2018 | 2017 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 6400 | SUELDOS Y SALARIOS | -10.376,02 | -14.216,24 |
| 6410 | INDEMNIZACIONES | -4.605,00 | 0 |
| 6420 | SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA | -3.825,13 | -3.396,59 |
| 6490 | OTROS GASTOS SOCIALES | -640,85 | -308,55 |

3. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

| 9. Otros gastos de la actividad |  | 2018 | 2017 |
| :---: | ---: | ---: | ---: |
| 6230 | SERVICIOS PROFESIONALES INDEP. | $-734,13$ | $-302,50$ |
| 6250 | PRIMAS DE SEGUROS | $-1.223,19$ | $-1.228,12$ |
| 6260 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE | $-352,68$ | $-84,29$ |
| 6280 | SUMINISTROS | $-502,96$ | $-446,40$ |
| 6290 | OTROS SERVICIOS | $-48.060,72$ | $-33.267,07$ |

$$
\begin{array}{lll}
\text { Teniendo la cuenta de Otros Servicios el siguiente desglose } & 2018 & 2017
\end{array}
$$

| 62900000 | PROTECCION DE DATOS | 786,50 | $2.818,13$ |
| :--- | :--- | ---: | ---: |
| 62900001 | OTROS SERVICIOS | $10.441,84$ | $10.916,50$ |
| 62900002 | GTO SERV COMUNIC REDES INFORM | $12.011,27$ | $5.481,30$ |
| 62900003 | GASTOS ASESORIA Y SECRETARIA | $10.616,54$ | $2.305,43$ |
| 62900004 | GASTOS PAPELERIA, MATERIAL OFI | $6.554,33$ | $6.298,92$ |
| 62900009 | OTROS GASTOS | $3.963,51$ | $3.600,00$ |
| 62900010 | GASTOS LOCAL | $3.600,00$ | 42,43 |
| 62900050 | GTOS PARA LA OBTENCION DE DON | 93,90 | $1.804,36$ |

4. 1.-Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados

La entidad no ha tenido ingresos por cuotas de usuarios o afiliados
4.2- Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones.

|  |  | 2018 | 2017 |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| c) Ingr de promociones, patrocinadores y colaboradores | $12.600,00$ | 6.600 |  |  |
| 723 PATROCINIO | $Y$ | COLABORACIONES | $12.600,00$ | 6.600 |

La entidad ha obtenido ingresos derivados de Colaboraciones empresariales, por $12.600,00 €$

- Importe $3.600,00$ euros en virtud del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Arjada de Parla, s.l, CIF B83052316, con fecha 11 de diciembre de 2015 y con renovación tácita, para facilitar el uso de las oficinas, con fines administrativos, incluida la domiciliación de la Entidad.
- Importe $3.000,00$ euros procede del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, CIF A-28058386, el 30 de noviembre de 2018
- Importe $3.000,00$ euros procede la renovación para 2017 del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, CIF A-28058386, el 1 de noviembre de 2017
- Importe $2.000,00$ euros procede del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Michael Page Holding, CIF B-85008274, el 30 de noviembre de 2018
- Importe $1.000,00$ euros procede del convenio de colaboración suscrito con la sociedad TAKEDA Farmaceutica Española, CIF A-28843613, el 8 de octubre de 2018

5. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
La entidad no ha obtenido ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

Como otros ingresos de la actividad, en el sentido de ingresos de carácter excepcional figuran $2.544,50 €$ cuya naturaleza y desglose es el siguiente:
$1.250,00$ euros corresponden a la liberación de la Beca de Rotación de Enfermería del ejercicio 2017.
1.294,50 euros corresponden a la aplicación de importes no consumidos Convenio de colaboración con la entidad Clínica Universidad de Navarra, CIF.-R3168001J, para la financiación del proyecto "Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas. Sarcomas Oseos y de Partes Blandas. Una visión Global desde la perspectiva de la Enfermería.
(14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.


| a) Subveniones, donaciants \% legadoe recibidos, utorgados por ferceros distintos de los socios | 2018 | $2017$ |
| :---: | :---: | :---: |
| - Que aparecen en el balance | 0,00 | 0,00 |
| - Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias | 175.074,15 | 164.196,84 |
| - Deudas a largo plazo transformables en subvenciones | 0,00 | 0,00 |

1"
2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance,

| subgrupo | concepto | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
| :---: | :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| 13 | subvenciones ofic | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Todos los importes han sido monetarios e imputados al resultado del ejercicio en la cuenta de resultados.
3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados,

Las donaciones recibidas han sido dinerarias, bien de personas físicas, bien de personas jurídicas.
En el ejercicio no se ha recibido ningún legado.
4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.
En el ejercicio no se ha recibido ninguna subvención.
5. Información sobre las subvenciones que van imputadas al Estado de cambios en el patrimonio neto. La entidad no ha recibido ninguna subvención en el ejercicio imputadas al Estado de cambios en el patrimonio neto.

|  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Salifo kilicial | A1Mertios | Disminicisimes | Satas finl |
| 130. Subvenciones oficiales de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 131. Donaciones y legados de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 132. Otras subvenciones donaciones y legados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
|  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

## (15) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

## 1. Actividad de la Fundación

1) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

## 1.- ACTIVIDADES DE FORMACION E INVESTIGACION

El patronato de la FMPJC, consciente de las limitaciones existentes, tanto desde perspectiva de las carencias en el conocimiento científico del sarcoma como desde las limitaciones económicas, asume el compromiso de contribuir al desarrollo de la investigación científica, directa o indirectamente en colaboración con cualesquiera otras entidades públicas o privadas de ámbito nacional o internacional.
A) Identificación.

| Denominación <br> de la actividad | 1.1 Proyecto III Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas <br> Sarcomas del Adulto. Visión global desde la perspectiva de enfermera. |  |
| :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | de | X Propia del fin fundacional $\quad \square$ Complementaria $\quad \square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> realizará <br> actividad | se | Clinica Universidad de Navarra de Madrid - Celebrado el |

Los sarcomas son un conjunto de neoplasias de comportamiento diverso y heterogéneo tanto por su localización como por su biología y clínica. Los pacientes con sarcoma son atendidos fundamentalmente en servicios quirúrgicos, de radioterapia y de oncología médica, pero en su diagnóstico y manejo participan también otras especialidades como radiología, anatomía patológica y cirugía plástica. Tampoco son ajenas a la atención a pacientes con sarcoma la medicina general y otras especialidades, que pueden verse implicadas, fundamentalmente en el diagnóstico inicial, que es uno de los mayores
retos para la curación de esta enfermedad.
En los últimos años se ha producido un avance importante tanto en el diagnóstico de los sarcomas como en el tratamiento. Los nuevos protocolos en quimioterapia, la radioterapia y la mejora de las técnicas quirúrgicas, que permiten cirugías de salvación de extremidades, elevan notablemente las tasas de supervivencia.

La baja incidencia de esta neoplasia, la edad joven de los pacientes, la variabilidad de localizaciones y síntomas, la dificultad de su diagnóstico, la importancia del inicio rápido de su tratamiento, hace que todos los profesionales implicados en este proceso deban conocer esta enfermedad. A pesar de la creciente especialización y la mejora en la atención a los pacientes con sarcoma en los últimos años y a pesar de la reconocida capacitación en la atención a esta enfermedad por profesionales de la salud de ámbitos asistenciales diversos, la formación y actualización de conocimientos en sarcoma se ha restringido casi de modo exclusivo a un grupo reducido de profesionales.

Con el objetivo de dar continuidad a un espacio para la formación de las enfermeras en sarcomas y organizamos el IH curso el 21 de setiembre de 2019 en la Clinica Universidad de Novarra (CUN) de Madrid

El planteamiento del Curso se recoge en la frase: "Una visión global desde la perspectiva de Enfermeria", con la que se ha querido proyectar la inquietud académica y asistencial de los profesionales de enfermería con interés y dedicación a la atención especializada de pacientes oncológicos de alta complejidad. La atención a estos pacientes exige multidisciplinaridad a la vez que una visión integradora de la atención al paciente.

En este sentido, y desde la propia experiencia del centro, se ha querido enfatizar que la atención de calidad a pacientes con sarcoma, no es posible sin la participación, experiencia, colaboración y asistencia multidisciplinar de diversas especialidades y áreas asistenciales, entre la que es clave el área de enfermería.

El III Curso de Sarcomas Óseos y de Partes Blandas para Enfermería se ha llevado a cabo en la nueva sede la CUN en Madrid y ha sido coordinada por Dña. Teresa Llácer Pla Directora de Enfermería de CUN Madrid y por el Prof. Salvador Martín Algarra del Departamento de Oncología de CUN Pamplona.

En la agenda del Curso, tras la presentación por los coordinadores y la definición de objetivos y la misión de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado, se han revisado y actualizado desde una perspectiva teórica y práctica algunos de los temas más relevantes y candentes para la organización asistencial, diagnóstico, atención y tratamiento a pacientes con sarcoma, empezando por la clasificación de sarcomas y su patogénesis y el diagnóstico anatomopatológico y molecular.
Tras la revisión anatomopatológica se procedió a realizar una actualización de los conceptos básicos y prácticos para enfermería del diagnóstico radiológico, así como de la relevancia práctica coordinación de los estudios radiológicos en el estadiaje de la enfermedad.
Dada la especial importancia y trascendencia clínica y social de los sarcomas pediátricos, su epidemiología, rasgos diagnósticos y clínicos y su terapéutica fueron revisados y actualizados con especial detalle.
La importancia asistencial y clínica de enfermería en la Gestión de pacientes con sarcoma y su relevante trascendencia en la práctica diaria de todo centro con especial dedicación a sarcoma, que es clave para optimizar la atención al paciente y familia fue también detalladamente analizada destacando las múltiples implicaciones y su impacto en los resultados.
La sesión de la tarde, se inició con una revisión del abordaje terapeútico integral en sarcoma: tratamiento quirúrgico, radioterapia complementaria radical y braquiterapia, tratamiento médico adyuvante y el abordaje de la enfermedad metastásica.
A continuación, se presentaron casos clínicos de pacientes con sarcoma, en base a los cuales se revisaron la singularidad de los cuidados de enfermería en pacientes con sarcomas refractarios y el papel de enfermería ante el planteamiento de alternativas terapéuticas en los pacientes con sarcomas de partes blandas de extremidad irresecable. Finalmente, en una sesión que muchos de los asistentes calificaron de magistral se analizaron los conceptos básicos de la atención de enfermería en los ensayos clínicos
sobre sarcoma y se planteó el enrome futuro de la enfermería en la investigación Traslacional y clínica en el entorno de paciente $s$ con sarcoma.

La participación en este curso ha sido de 50 asistentes, de 17 hospitales diferentes y de 7 Comunidades autónomas, obteniendo una valoración global de 4.46 puntos sobre un máximo de 5 .

Los asistentes valoraron positivamente el valor formativo que el curso aporta a los profesionales de enfermería, cumpliendo las expectativas sobre el mismo, reconociendo a la FMPJC su dedicación y apoyo por la formación continuada en sarcoma y la trascendente función de enfermería en el cuidado de los pacientes con cáncer y sus familiares.

Para el desarrollo del Curso la Fundación firmo un convenio de colaboración para el fomento de actividades de investigación con la Clinica Universidad de Navarra, donde se establecieron las condiciones de la colaboración para dotar de fondos al proyecto. Nuestra dotación total que se aportará a este Proyecto sería de $6.000 €$.
B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 1 | 30 | 1 | 30 |
| Saldo Final | 2 |  | 90 | 2 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | ---: | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 50 | 51 |
| Personas Jurídicas | 4 | 17 |
| Saldo Final | 54 | 68 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

|  |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Puesta en marcha del lil curso de formación teórico-práctica específica en sarcoma dirigida a personal de enfermería. <br> No existe en España un programa de formación específico sobre sarcomas dirigido a enfermería | Número de asistentes al Curso; programa del mismo y Se realizarán encuestas de valoración de calidad docente y satisfacción. | 51 asistentes en el curso, 17 hospitales de 7 comunidades. <br> 22Ponentes. Valoración de satisfacción y calidad del curso fue 4,46 sobre5 |


| Denominación <br> de la actividad | I.2- Poyecto de concesión de BECAS y Ayudas de Formación y la Investigación de <br> LA FUNDANCION MARI PAZ JMENEZ CASADO 2018 |
| :--- | :--- |
| Tipo de <br> actividad | X Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> se realizará la <br> actividad | España |

En imprescindible confiar en la importancia de la formación e investigación para construir un futuro lleno de esperanza para los pacientes de esta enfermedad.

En este marco, la FMPJC desarrolla su estrategia de apoyo a los médicos y profesionales, los valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas. Por ello, el Patronato de la FMPJC, ha asumido el compromiso, con vocación de continuidad, de contribuir a promover el desarrollo de la investigación cientifica y de la formación oncológica, directa o indirectamente en colaboración con otras organizaciones de investigación médica y de apoyo al paciente de cáncer y en concreto de sarcoma.

En consonancia con este reto, se encuadra nuestra estrategia de apoyar a los médicos/profesionales sanitarios/valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas.

De aquí, para contribuir a incentivar la formación e investigación surge nuestra colaboración con entidades como el Grupo Español de Investigación de Sarcoma (GEIS), plasmándose en un Acuerdo Marco y un Convenio Anual para 2018 firmado el 3.3.2018 concretándose en las siguientes áreas de colaboración y actuación mediante una política específica de Becas y Ayudas:

## - BECA ÁREA FORMATIVA:

Su objetivo es fomentar la especialización de residentes y médicos adjuntos jóvenes en una patología tan variada y compleja como los sarcomas, para ello tenemos el compromiso de apoyo a la investigación científica y de la formación oncológica mediante:

- Dos Becas de la FMPJC de $€ 4.000$ cada una para alumnos que se inscriban en del ll Master de Sarcoma que se celebrara en el Curso 2018/19: se concedieron a:

Dr. FLORÍA ARNAL Luís Javier del Hospital Rey Juan Carlos de Madrid

Dra. LUCIA DEL CARMEN CASTILLO PORTELLANO del H. Univ. Virgen de las Nieves (Granada)

- Premio € 1.000, a la mejor evaluación del II Master de Sarcomas del Curso 2018/19
- Premio de la FMPJC del mejor cvaluación del X CURSO AVANZADO DE SARCOMA GEIS 15/16 JUNIO 2018, execuo a:
- Dra. Lucía Castillo Puertollano // H. Univ. Virgen de las Nieves (Granada)
- Dra. Paula Sampedro Domarco // H. Santa María Nai (Orense) /
- Apoyo del GEIS para la celebración del III Curso de Enfermería Oncológica en Sarcomas para el que se solicitó su aval técnico


## BECA ÅREA DE FORMACIÓN CLÍNICA:

En este marco, la FMPJC desarrolla su estrategia de apoyo a los médicos y profesionales, los valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas y con el objetivo de fomentar y apoyar la formación de profesionales sanitarios que revierta en el avance de la terapéutica clínica y en el

## mejor conocimiento de los sarcomas. Se establecieron las siguientes Becas de la FMPJC

## - V Beca Clínica Mari Paz Jiménez Casado

El propósito es financiar una rotación presencial, de hasta seis meses, de médicos de nacionalidad española o extranjeros con residencia en España, en centros de reconocido prestigio, nacionales o internacionales, dentro de las especialidades correspondientes y con la finalidad de complementar la formación recibida. El Importe de la beca es de $€$ 15.000.- (brutos).

Las Bases de la convocatoria se publicaron en Abril 2018 comunicándose el ganador el día 21 de Setiembre 2018 en el V Encuentro de la FMPJC para Divulgación de los Sarcomas, una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación, por lo que los ganadores de las Becas fueron:

- Dra. M $^{\text {a }}$ Angeles Vaz Salgado del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid con el proyecto:" Actualización de conocimientos y aspectos organizativos en un Centro de Referencia Internacional en Sarcomas y revisión de la experiencia en tratamiento neoadyuvante en sarcomas de partes blandas." Con estancia de 3 meses y una dotación de $€ 7.500$.

El Patronato de la Fundación en su resolución del 21.9 .2018 decidió con carácter totalmente excepcional, al Proyecto presentado por el:

- Dr. Don Samuel Silva Mancera del Hospital Virgen Altagracia de Manzanares (Ciudad Real) con el proyecto "Rotación Clínica en Cirugía Ortopédica Oncológica" con una dotación de $€ 7.500$


## - III Beca de Rotación en Enfermeria de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

El propósito es financiar una rotación presencial de dos meses, para profesionales de enfermería, de nacionalidad española en centros de reconocido prestigio, nacionales dentro de las especialidades correspondientes y con la finalidad de complementar la formación recibida. El Importe de la beca es de $\boldsymbol{€}$ 3.750.- (brutos).

Las Bases de la convocatoria se publicaron en Abril 2018 comunicándose el ganador el día 21 de Setiembre 2018 en el V Encuentro de la FMPJC para Divulgación de los Sarcomas, una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación, por lo que los ganadores de las Becas fueron:

- Dña. Verónica Naranjo del Hosp. Uni. Vall d"Hebron Barcelona con el proyecto de "Rotación como observadora en la AYA Unit de University College London Hospitals NHS" con una duración de 2 meses (Mayo/Junio 2019) y una dotación de $€ 3.750$.-

Asimismo, con carácter excepcional, ha decidido conceder una al segundo finalista:

- Dña. Cristina Jiménez del SAS Andaluz y actualmente en Hospital Gomez Ulla con el Proyecto: "Protocolo de actuación enfermera en paciente con Sarcoma" en la MD Andersen Cáncer Center, Madrid. 2 meses con una dotación de $€ 2.500$.-
- II Beca de Observador Internacional.

El propósito es ayudar a médicos que realicen programas de rotación internacional como observador. El Importe de la beca será de $€ € 2.000$.

Las Bases de la convocatoria se publicaron en Abril 2018 comunicándose el ganador el día 21 de Setiembre 2018 en el V Encuentro de la FMPJC para Divulgación de los Sarcomas, una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación, el ganador de la Beca fue:

- Dra. Ramona Vergés del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona para una Rotación clínica de 1. mes en Unidad O. Protonoterapia Azienda Provinciale per i Servizi Sanitari Trento, Italia con los Dres. Cianchetti Marco y Dra. Sabina Vennarini. 1 mes con una dotación de $€ 2.000$.-

Asimismo, con carácter excepcional, ha decidido conceder una al segundo finalista:

- Dra. Beatriz Antón Pascual del Hosp. Univer. de Fuenlabrada (Madrid) para una Rotación Clínica de dos meses en el Memorial Sloan-Kettering Cancer Center de Nueva York con el Dr. W D. Tapp. 2 meses con una dotación de $€ 2.000$.-


## BECA ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

Entendiendo que la investigación es lo único que puede vencer el cáncer y que a través de la investigación se puede ir ganando tiempo para poder ir salvando cada vez más vidas.

## Financiación parcial de las Becas Jose $M^{a}$ Buesa de Investigación en Sarcomas del Grupo GEIS en su $12^{\mathrm{a}}$ Edición.

Su objetivo es potenciar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional en sarcomas. El propósito es tener propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de los sarcomas

Cada Beca está dotada por un importe anual de EUROS 15.000.- (brutos) con 2 años de duración. Se concedió en el XVI Simposio Internacional Anual del Grupo GEIS que se celebró el 6 de Octubre de 2017 que correspondió a los proyectos:

- "Sarcomas de partes blandas: Nuevos biomarcadores de la vía de Wnt y evaluación de nuevas terapias en modelos celulares y organoides" a cargo de los investigadores Dra. Carmen Garcias de España, Dr. Pablo Luna, Dr. Rafael Ramos Asensio, Dr. Bernhard Oliver Vögler, Dra. Regina Alemany Alonso, Dra. Esther Martínez Font.


## - I Beca trienal de la FMPJC par Ia Investigación en Sarcomas.

El Importe de la beca será de $€$ 75.000.- (brutos), esto es $€$ 25.000.- anuales. Las bases de la Convocatoria se publicaron en Abril 2017. La fecha de la concesión 16.9.2017 una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente (Grupo GEIS) que presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación y se entregó durante la jornada del IV Encuentro Anual sobre la difusión del sarcoma de la Fundación Mari Paz Jimenez Casado El proyecto ganador fue: "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal", con el Dr. Cesar Serrano del Hospital Vall D'Hebron como ivestigador principal

El 22.12.2017 se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto de Oncologia Vall d'Hebrón para el desarrollo del proyecto hasta el año 2020

## - II Beca trienal de la FMPJC par la Investigación en Sarcomas.

El Importe de la beca será de $\boldsymbol{€}$ 75.000.- (brutos), esto es $\boldsymbol{€}$ 25.000.- anuales. Las bases de la Convocatoria se publicaron en Abril 2018. La fecha de la concesión 21.9.2018 una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente (Grupo GEIS) que presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación y se entregó durante la jornada del V Encuentro Anual sobre la difusión del sarcoma de la Fundación Mari Paz Jimenez Casado

El proyecto ganador fue con el proyecto titulado: "Estudio del impacto en el pronóstico y calidad de vida de la revisión centralizada del diagnóstico anatomo-patológico en sarcomas de partes blandas", con la Dra Cleofé Romagosa del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona como Investigador Principal.

El 21.12.2018 se firmo un Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto de Recerca Vall d'Hebrón ( VHIR) para el desarrollo del proyecto hasta el año 2021
B) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado     <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario     <br> 1  30 1 30 <br> Saldo Final    $\quad 4$ | 450 | 4 | 450 |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 300 | 300 |
| Personas Jurídicas | 10 | 10 |
| Saldo Final | $\mathbf{3 1 0}$ | $\mathbf{3 1 0}$ |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Previsto | Realizado |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Apoyo a la formación <br> academica y clínica y a la <br> investigación de médicos <br> emergentes para ayudar a la | de proyectos/becas <br> seleccionados/concedidas | $7 / 8$ | 13 |
| segeneración de |  |  |  |
| especialistas en sarcomas |  |  |  |


| Denominación <br> de la actividad | I.3- Proyecto en la preclínica y desarrollar el ensayo clínico con terapia <br> celular Natural Killer (NK) en sarcomas con el grupo investigador del Dr. <br> Antonio Perez Martinez de la unidad de cáncer infantil en el Hospital La <br> Paz |  |
| :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | de | X Propia del fin fundacional $\quad \square$ Complementaria $\quad \square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> se realizará la <br> actividad | Grupo investigador del Dr. Antonio Prez Martinez en el Hospital La Paz <br> de Madrid a través de IDIPAZ |  |

El proyecto de investigación se centra en financiar parcialmente la contratación de un investigador durante 4 años para finalizar la preclínica y desarrollar el ensayo clínico con terapia celular NK en sarcomas con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez del Servicio de Hemato-Oncologia Pediátrica del Hospital Universitario La Paz de Madrid- Grupo de Investigación de Inmunidad Innata, Instituto de investigación Sanitaria La Paz.

Las células NK son una población heterogénea de linfocitos con capacidad antitumoral citotóxica y propiedades inmunomoduladoras. Son un componente importante del sistema inmune innato que reconocen y destruyen las células trasformadas y las infectadas por virus respetando a las células sanas. Estudios realizados en los últimos años revelan que la modulación del equilibrio entre la activación y la inhibición de las señales de las células NK, la sensibilización de células tumorales a la citotoxicidad NK y el avance de los protocolos de biotecnología y producción celular pueden proporcionar nuevos conceptos inmunoterápicos para el tratamiento de los sarcomas.

El objetivo del proyecto preclínico es el de evaluar la sinergia entre la terapiacelular con NK y la inmunoterapia con el anticuerpo monoclonal antiCXCR4 (Ulocuplumab)(independiente de la citotoxicidad mediada por anticuerpos - ADCC) como efectores antitumorales y a la hora de impedir la aparición de metástasis en sarcomas.

Se pretende estudiar la relación entre la expresión del receptor de quimioquinas CXCR4 en muestras de sarcoma (osteosarcomas, Sarcoma de Ewing, y raddomiosarcomas) de pacientes diagnosticados y/o tratados en la Unidad de Hemato-Oncologia del Hospital Infantil de la Paz, y la respuesta al tratamiento en términos de supervivencia global y supervivencia libre de enfermedad.

La meta final del estudio es aportar datos que permitan el desarrollo de un ensayo clínico que pudiera evaluar la efectividad del uso de Ulocuplumab en combinación con la terapia con células NK para el tratamiento y prevención de las metástasis en pacientes Pediátricos y adultos jóvenes afectos de sarcomas.

La investigación ha llevado a cabo la experimentación pre clínica descrita en el proyecto "Inmunoterapia en Sarcomas: Combinación del Anticuerpo anti CXCR4 y la Terapia Celular NK". El objetivo final de este proyecto es establecer la base experimental que justifique la realización de un Ensayo Clínico para el tratamiento de los sarcomas mediante inmunoterapia. Se tiene la necesidad de prorrogar la realización de experimentación preclínica adicional para la plena justificación de tal Ensayo Clínico así como para la publicación de los resultados obtenidos en revistas científicas de impacto elevado en el campo de la inmunoterapia.

El Convenio de Colaboración firmado 15 de Marzo de 2016 conjuntamente con la Fundación La Sonrisa de Alex con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, se prorrogo el 11.12.2017 concretándose en un incremento de la financiación inicial en una cuantía adicional de SESENTA MIL EUROS ( $60.000 €$ )

En total FMPJC realiza una dotación de $15.000 €$ (quince mil euros) anuales y la duración del mismo será de 48 meses. Como aportación a la financiación parcial del proyecto. Siguiendo el siguiente calendario:

| Aportación de $€ 15.000 .-$ | 20 de Marzo de 2016 |
| :--- | :--- |
| Aportación de $€ 15.000 .-$ | 1 de Septiembre de 2016 |
| Aportación de $€ 15.000$ | 1 de Marzo de 2017 |
| Aportación de $€ 15.000 .-$ | 1 e Septiembre de 2017 |
| Aportación de $€ 15.000 .-$ | 28 de Marzo de 2018 |
| Aportación de $€ 15.000 .-$ | 1 de Septiembre de 2018 |
| Aportación de $€ 15.000$ | 1 de Marzo de 2019 |
| Aportación de $€ 15.000 .-$ | 1 de Septiembre de 2019 |

Nota:

+ En color rojo: ya aportado.
+ En color negro: a aportar en 2019
+ El $50 \%$ será aportado por cada una de las dos Fundaciones.
El investigador principal enviará con carácter semestral y con una antelación de al menos 15 días a la realización de los pagos, un informe a la Fundación Mari Paz Jimenez Casado y a la Fundación La Sonrisa de Alex y a la, en el que conste la evolución del proyecto, y que cuente con el visto bueno de la. Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz
B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | ---: | :---: |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |  |
| Personal asalariado | 1 | 10 | 1 | 10 |  |
| Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario |  | 3 | 80 | 3 |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | no enfermos sarcoma |  |
| Personas Jurídicas | 3 | 3 |
| Saldo Final | 3 | 3 |

## D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantifieacion |
| :---: | :---: | :---: |
| evaluar seguridad y eficacia preliminar de la infusión de células NK expandidas y activadas en el tratamiento de sarcomas metastásicos en pacientes Pediátricos y adultos jóvenes | Certificación del IdiPAZ de que ha supervisado y aprobado la información técnica sobre los informes periódicos que el equipo de investigación entregará sobre la evolución de ambos aspectos del Proyecto | Entrega de $€ 15.000$ anuales durante los años de duración del proyecto |


| Denominación de la actividad | I.4- Proyecto SANKOMA 2017 ( 2 años): "Ensayo Clínico Fase I/II, multicéntrico, abierto, de infusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenes con sarcomas" |
| :---: | :---: |
| Tipo actividad | $\mathbf{X}$ Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde se realizará la actividad | En el I Hospital Universitario de La Paz (Madrid), en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia) y en el Hospital Universitario Cruces (Bilbao). Dirigido por el Dr. Antonio Pérez Martínez Hospital Universitario La Paz. Unidad de Hemato-Oncología Pediátrica |

El sarcoma metastásico se presenta predominantemente en niños y adolescentes. Tiene una tasa de supervivencia a 5 años de menos del $20 \%$ y las terapias actuales, consistentes en cirugía radical y quimioterapia neo-adyuvante, siguen siendo ineficaces. En consecuencia, se requieren nuevos abordajes terapéuticos.
El tratamiento con células Natural Killer (NK) es una nueva inmunoterapia celular en desarrollo para el tratamiento del cáncer. El ensayo clínico de Fase I / II tiene el objetivo de determinar la seguridad y efectividad de la infusión de células Natural Killer activadas y expandidas (NKAE) de un donante haploidéntico en niños, adolescentes y adultos jóvenes que padecen sarcoma refractario a la terapia convencional. Las NKAE se obtendrán mediante co-cultivo ex-vivo, en condiciones GMP (buenas prácticas de fabricación), con la línea celular modificada K562-mb1541 BBL , actualmente el estímulo de proliferación y activación más completo para las células NK.

También se propone determinar la expresión de ligandos activadores / inhibitorios para las células NK en muestras tumorales de sarcoma de los pacientes participantes para correlacionar los resultados con la evolución clínica de los pacientes y para identificar posibles biomarcadores pronósticos.
Los resultados de este proyecto tendrán una influencia directa en las próximas terapias médicas en la recaída y los tumores sólidos refractarios en los niños

Objetivo principal:

1. Evaluar la seguridad de la inmunoterapia con células NK alogénicas haploidénticas e IL-2, tras quimioterapia linfoablativa y/o radioterapia (2Gy) en el tumor, en pacientes pediátricos con sarcoma refractario.

Objetivos secundarios:
2. Analizar la incidencia de episodios de neutropenia febril, bacteriemias, infecciones (víricas, fúngicas), recuperación hematológica e ingreso hospitalario asociado al tratamiento con las células NK + IL-2.
3. Evaluar la tasa de progresión de la enfermedad a cinco años tras el tratamiento con las células NK + IL-2.
4. Determinar la expresión de ligandos de las células NK, tanto en muestras de tumores sólidos como en suero de los pacientes pediátricos con sarcoma. Correlacionar estos resultados con la progresión de su enfermedad para identificar nuevos biomarcadores pronósticos.

El período de reclutamiento será de 24 meses y el seguimiento de cada paciente será de 5 años ( 60 meses), o hasta que se observe progresión de la enfermedad o fallecimiento.

La fase de análisis de datos y elaboración del informe final se estima que tendrá una duración de 3 meses desde la última visita de seguimiento del último paciente.

Se prevé que la duración total del estudio pudiera extenderse hasta un total de aproximadamente 7 años con lo que se asegura un seguimiento mínimo de 5 años para todos los pacientes.

El 8.9.2017 se firmó Convenio de Colaboración con Fundación Para La Investigación Biomédica Del Hospital Universitario La Paz (FIBHULP) y Fundación La Sonrisa de Alex para desarrollar el proyecto SANKOMA 2017. El total del importe del proyecto sería $€ 103.962$ con cuatro aportaciones en Setiembre 2017/Febrero/2018/Setiembre/2018 y Febrero 2019.

Tanto la FMPJC como la FSA, aportarán cada una de ellas las cantidad de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS ( $51.981 €$ ), esto es el $50 \%$ cada una, en las fechas que se citan a continuación

| Aportación de $€ 25.990,50 .-$ | 30 Septiembre de 2017 |
| :--- | :--- |
| Aportación de $€ 25.990,50 .-$ | 28 Febrero de 2018 |
| Aportación de $€ 25.990,50 .-$ | 30 Septiembre de 2018 |
| Aportación de $€ 25.990,50 .-$ | 28 Febrero de 2019 |

En la actualidad el Proyecto esta paralizado hasta que se terminen las obras necesarias para tener el aislador en la sala D, para la producción de la terapia celular. Cuando esté finalizada y el aislador instalado Medio Ambiente y la AEMPS tendrá que acreditarla. Mientras tanto están dando formación mediado por la CRO para el personal que va a manipular la terapia, en el contexto de las validaciones. Esperan poder iniciar el ensayo a finales del primer trimestre de 2019. Por lo que no se ha realizado aportación alguna
B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 1 | 5 | 1 | 5 |
| Saldo Final | 2 | 50 | 2 | 50 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| * Tipo | Numero | Numero |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto | Realizado |  |
| Personas Físicas | no enfermos sarcoma |  |  |
| Personas Jurídicas |  |  | 3 |
| Saldo Final |  |  | 3 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantiflación |
| :---: | :---: | :---: |
| Aportación para financiación | Certificación del FIBHULP de que ha | Entrega de $€$ |
| parcial del ensayo a través de | supervisado y aprobado la información | 25.990 .5 en 4 tramos |
| nuestra aportación a la | técnica y económica sobre los informes | desde setiembre 2017 |
| Fundación Para La | periódicos que el equipo de | a Febrero 2019 |
| Investigación Biomédica Del | investigación entregará sobre la | La FMPJC colabora |
| Hospital Universitario La Paz | evolución de ambos aspectos del | con el $50 \%$ del |


| Denominación <br> de la actividad | I.5- Proyecto TRIENAL "Caracterización del potencial predictivo y <br> terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica <br> de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal." dirigido como <br> investigador principal por el Doctor Don Cesar Serrano |  |
| :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | de | X Propia del fin fundacional $\quad \square$ Complementaria $\quad \square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> se realizará la | se realizarán en el Grupo de Investigación Traslacional en Sarcomas del ValI <br> d'Hebron Instituto de Oncología (VHIO) de Barcelona |  |
| actividad |  |  |$|$| El tumor del estroma gastrointestinal (GIST) constituye un paradigma clínico y biológico para |
| :--- |
| estudiar adicción oncogénica y para validar conceptos preclínicos de sensibilidad y resistencia a <br> terapias dirigidas. La mayoría de los GIST dependen del estímulo oncogénico de KIT, y su <br> inhibición con imatinib logra un gran beneficio en pacientes. La adicción oncogénica a la <br> señalización de KIT se mantiene tras la progresión a imatinib, ya que el principal mecanismo de <br> resistencia es la emergencia de mutaciones secundarias en KIT. Por lo tanto, las estrategias <br> terapéuticas basadas en la inhibición de KIT, como sunitinib y regorafenib, son también efectivas <br> en enfermedad resistente. Sin embargo, nuestro grupo ha demostrado que su beneficio es limitado |

dado que son únicamente activos frente a determinadas mutaciones secundarias en KIT, lo que conlleva el crecimiento de subpoblaciones con resistencia cruzada. Es, por lo tanto, necesario identificar factores críticos en la biología de los GIST que permitan conocer precozmente el beneficio de los inhibidores de KIT y que a su vez puedan constituir dianas terapéuticas eficaces independientemente de la heterogeneidad de las mutaciones en KIT.

## Objetivos del Proyecto.

Todos los estudios previos demuestran que: 1) KIT es el elemento transformador inicial y esencial a lo largo de toda la historia natural de los GIST; 2) la señal oncogénica de KIT es conducida a través de las vías de RAS/MAPK y PI3K/mTOR; 3) existe un subgrupo de mediadores críticos en la señalización de KIT independientemente de la heterogeneidad intra e inter-tumural de mutaciones primarias o secundarias, emergiendo FBXO32 como un candidato potencialmente relevante. Por lo tanto, la hipótesis de la presente propuesta es que la acción de FBXO32 puede ser esencial en la regulación del poder transformador de KIT, y por lo tanto constituir un biomarcador universal de respuesta a la inhibición de KIT y una potencial diana terapéutica.

Los objetivos especificos

1. Determinar in vitro, in vivo y en muestras de pacientes con GIST si la inhibición efectiva de KIT conlleva un aumento inequívoco en la expresión de FBXO32.
2. Identificar el mecanismo biológico que ejerce FBXO32 en GIST.
3. Validar la expresión plasmática de FBXO 32 como biomarcador predictivo de respuesta y progresión a la inhibición de KIT

El proyecto de investigación se concreta en un Convenio de Colaboración con la Fundació Institut d'Investigació Oncològica de Vall Hebron que posee la infraestructura necesaria, para abordar el proyecto, mediante el cual la FMPJC concede a VHIO la una ayuda económica de $75.000 €$ para la realización del Proyecto,
La cuantía establecida se liberará a razón de $25.000 €$ anuales que serán distribuidos en los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 como aportación a la financiación del proyecto referido.
Las aportaciones comprometidas deberán realizarse conforme al siguiente calendario e importes:

| $75 \%$ de $€ 25.000$ a la firma del presente Convenio, 22.12 .2017 ) | 18.750.- $€$ (dieciocho mil setecientos cincuenta euros) |
| :---: | :---: |
| $25 \%$ de $€ 25.000$ a los 10 meses de la firma. el 31 Octubre 2018 | 6.250.- $€$ (seis mil doscientos cincuenta euros) |
| $50 \%$ de $€ 25.000$ a los 12 meses de la firma, el 31 Diciembre 2018 | $12.500,00$ (doce mil quinientos euros) |
| $50 \%$ de $€ 25.000$ a los 22 meses de la firma, el 31 Octubre 2019 | $12.500,00$ doce mil quinientos eur s) |
| $50 \%$ de $€ 25.000$ a los 24 meses de la firma, el 31 Diciembre 2019 | $12.500,00$ (doce mi quinien os euros) |
| $40 \%$ de $€ 25.000$ a los 30 meses de la firma, el 30 Junio 2020 | 10.000,00 ( ez mil euros) |
| $10 \%$ de $€ 25.000$ a los 36 meses de la firma, el 31 Diciembre 2020 | $2.500,00$ (dos mil quinientos euros) |

Con carácter previo a las aportaciones antes citadas, con la excepción de la primera entrega, la FMPJC habrá recibido, al menos con 15 días de antelación a cada aportación, la certificación de GEIS de la evaluación positiva de las memorias anuales del Proyecto correspondientes con los hitos anteriores indicando que ha supervisado y aprobado la información técnica y económica. Para la última aportación, el 31 de Diciembre de 2020, la FMPJC deberá recibir con al menos
con 15 días de antelación la certificación de GEIS de la aprobación de la memoria del informe final del Proyecto.
Nota:

+ En color rojo: ya aportado.
+ En color negro: a aportar en 2019 y posteriores
Una vez finalizado el Proyecto, el equipo de investigación hará entrega de la correspondiente memoria científica y económica final del mismo.
B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario <br> Saldo Final$\quad 1$ | 20 | 1 | 20 |  |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | no enfermos sarcoma |  |
| Personas Jurídicas | 5 | 3 |
| Saldo Final | 5 | 3 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Inlicador | Cuanlilicación |
| :---: | :---: | :---: |
| Aportación para financiación | Certificación del VHIO de que ha | Entrega de € 75.000 |
| parcial del proyecto de | supervisado y aprobado la información | en tres anualidades de |
| investigación a través de | técnica y económica sobre los informes | € 25.000.- |
| nuestra aportación a Fundació | periódicos que el equipo de |  |
| Institut d'Investigació | investigación entregará sobre la |  |
| Oncològica de Vall Hebron | evolución de ambos aspectos del Proyecto |  |


| Denominación <br> de la actividad | I.6- Proyecto TRIENAL "Estudio sobre el impacto en supervivencia y <br> calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas <br> de partes blandas en el estado español", dirigido como investigador <br> principal por la Dra. Cleofé Romagosa |
| :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | de Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> se realizará la <br> actividad | se realizarán en el Grupo de Investigación Traslacional en Sarcomas del Vall <br> d'Hebron Instituto de Oncología de Barcelona |

Los sarcomas de partes blandas son un grupo de tumores relativamente poco frecuentes, pero afectan según datos oficiales a más de 2.000 pacientes/año en España La dificultad diagnóstica de estos tumores viene dada por la combinación de: la necesidad de técnicas diagnósticas moleculares no disponibles en la mayor de los laboratorios de anatomía patológica del país; y la poca experiencia que la mayoría de patólogos tienen la oportunidad de generar dada su relativa baja incidencia. Se trata de un conjunto de más de 70 entidades distintas con pronósticos y características histopatológicas y moleculares absolutamente distintas.

Existe una gran discordancia en el diagnóstico de sarcomas de partes blandas, especialmente cuando se comparan diagnósticos hechos por patólogos especializados, con experiencia y con acceso a las técnicas moleculares e inmunohistoquímicas adecuadas y patólogos con menos experiencia que no cuentan con dichas técnicas. El estudio más importante realizado en esta dirección demostró hasta un $40 \%$ de discordancia general y lo que es más relevante, con hasta un $8 \%$ de discordancias mayores que implican cambios de diagnósticos benignos a malignos y viceversa

Varios países europeos cuentan en la actualidad con diferentes sistemas de centralización, tanto del diagnóstico anatomopatológico como del tratamiento de los Sarcomas. Concretamente en Francia, se ha realizado un estudio retrospectivo del impacto de esta intervención en el coste económico que supone para el sistema nacional de salud, y se ha demostrado que a pesar de aumentar el coste del diagnóstico anatomopatológico, se reduce el coste global del diagnóstico/tratamiento de los sarcomas y sus secuelas.

La hipótesis del proyecto es que en nuestro país el grado de discordancia será comparable al de otros países en los que ya ha sido estudiado. Además, dichas discordancias tendrían impacto en la supervivencia global de los pacientes y su calidad de vida, y se traduciría en un ahorro en el coste global de diagnóstico y tratamiento de estos tumores.

## Objetivos del Proyecto.

1- Crear el primer registro español de pacientes con sarcoma en la que se incluyan prospectivamente todos los sarcomas o tumores de partes blandas de potencial maligno incierto diagnosticados entre el 1 de Enero del 2019 y el 31 de Diciembre del 2021.

2- Organizar y establecer una red de "patólogos expertos" en todo el país, que trabajarían coordinados, compartirían casos y herramientas diagnósticas y revisarían el $100 \%$ de los diagnósticos de sarcoma entre el 1 de Julio del 2020 y el 31 de Diciembre del 2021.

3- Implementar la utilización de la patología digital al diagnóstico de sarcomas en los centros revisores, para agilizar la consulta de casos entre los distintos "patólogos expertos".

4- Comparar la supervivencia libre de enfermedad, la supervivencia global a los 5 años y los items de calidad de vida o secuelas quirúrgicas entre el grupo de pacientes en los que se realizó revisión centralizada (Julio 2019-Diciembre 2020) y los que no (Enero 2018-Junio 2019).

5- Realizar un estudio prospectivo de coste-eficacia de la centralización diagnóstica
6- Utilizar la información obtenida de las discordancias diagnósticas para detectar los "errores diagnósticos" más frecuentes y elaborar estrategias formativas dirigidas a patólogos "no expertos", para mejorar el diagnóstico inicial y la detección de estos pacientes.

El proyecto de investigación se concreta en un Convenio de Colaboración con la Fundació Hospital Universitari Vall D'hebron - Institut De Recerca que posee la infraestructura necesaria, para abordar el proyecto, mediante el cual la FMPJC concede a VHIR la una ayuda económica de

## $75.000 €$ para la realización del Proyecto,

La cuantía establecida se liberará a razón de $25.000 €$ anuales que serán distribuidos en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 como aportación a la financiación del proyecto referido.
Las aportaciones comprometidas deberán realizarse conforme al siguiente calendario e importes:

| $50 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a la firma del presente <br> Convenio y antes del 31.12 .2018 | $12.750,-\epsilon$ (doce mil setecientos cincuenta <br> euros) |
| :--- | :--- |
| $50 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a los 10 meses de la firma, <br> el 30.6 .2019 | $12.250,-\epsilon$ (doce mil doscientos cincuenta <br> euros) |
| $50 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a los 12 meses de la firma, <br> el 31.12.2019 | $12.500,-\epsilon$ (doce mil quinientos euros) |
| $50 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a los 22 meses de la firma, <br> el 30.6.2020 | $12.500,-\epsilon$ (doce mil quinientos euros) |
| $50 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a los 24 meses de la firma, <br> el 31.12.2020 | $12.500,-\epsilon$ (doce mil quinientos euros) |
| $30 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a $\_$los 30 meses de la <br> firma, el 30.6 .2021 | $7.500 .-$ (siete mil quinientos mil euros) |
| $20 \%$ de $25.000,-\epsilon$ a los 36 meses de la firma,, <br> el 31.12.2021 | $5.000-\epsilon$ (cinco mil quinientos euros) |

+En color rojo ya aportado.

+ En color negro: a aportar en 2019 y posteriores
Con carácter previo a las aportaciones antes citadas, con la excepción de la primera entrega, la FMPJC habrá recibido, al menos con 15 días de antelación a cada aportación, la certificación de GEIS de la evaluación positiva de las memorias anuales del Proyecto correspondientes con los hitos anteriores indicando que ha supervisado y aprobado la información técnica y económica.
Para la última aportación, el 31 de Diciembre de 2021, la FMPJC deberá recibir con al menos con 15 días de antelación la certificación de GEIS de la aprobación de la memoria del informe final del Proyecto.
Una vez finalizado el Proyecto, el equipo de investigación hará entrega de la correspondiente memoria científica y económica final del mismo.

Utilidad del proyecto:
El proyecto pretende demostrar el impacto de la centralización del diagnóstico anatomopatológico en la supervivencia y calidad de vida de los pacientes con sarcomas, que a su vez representará la primera evaluación completa de pacientes con sarcoma es España. Así, esta información representará una meta para el diseño de estrategias políticas en el tratamiento de sarcomas. Además, los resultados podrían utilizarse para solicitar un cambio en las políticas actuales, y facilitar el funcionamiento de la Reorganización Nacional de Diagnóstico en Sarcoma.
B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario <br> Saldo Final$\quad 1$ | 20 | 1 | 20 |  |

## C) Beneficiarios 0 usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | no enfermos sarcoma |  |
| Personas Jurídicas | 5 | 3 |
| Saldo Final | 5 | 3 |

## D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantificacion |
| :---: | :---: | :---: |
| Aportación para financiación | Certificación del VHIR de que ha | Entrega de € 75.000 |
| parcial del proyecto de | supervisado y aprobado la información | en tres anualidades de |
| investigación a través de | técnica y económica sobre los informes | $€ \quad 25.000 .-$ |
| nuestra aportación a | periódicos que el equipo de |  |
| FUNDACIÓ HOSPITAL | investigación entregará sobre la |  |
| UNIVERSITARI VALL | evolución de ambos aspectos del |  |
| D'HEBRON - INSTITUT DE | Proyecto |  |
| RECERCA |  |  |

## II.- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La FMPJC realiza actividades encaminadas a contribuir a la difusión, conocimiento y sensibilización sobre un tipo de cáncer especial como es el sarcoma con sus tipologías, grupos de afección, etc.
A) Identificación.

| Denominación de la actividad | II.1.- Organización, participación y colaboración de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado Jornadas médico-científicas sobre el Sarcoma |
| :---: | :---: |
| Tipo <br> actividad de | X Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde se <br> realizó la <br> actividad  | Madrid |

La FMPJC tiene el compromiso de contribuir a la difusión, conocimiento y sensibilización de este tipo de cáncer.

En este sentido, coincidiendo con el Día Nacional del Sarcoma (creado e impulsado por AEAS y la FMPJC), organizamos Junto con AEAS y otras entidades campaña de concienzación el dia 20 de septiembre (dia nacional del Sarcoma). La V Jornada sobre la Detección Precoz del Sarcoma finalmente no se realizo pero se hicieron presentaciones y Campañas como la de: Ayudanos a hacer visible lo invisible"; " \#1decada20mil" junto con AEAS, GEIS y Lilly con los objetivos deponer de manifiesto la necesidad de la colaboración y el compromiso de todos los agentes implicados en la lucha contra el sarcoma de tejidos blandos, es decir, del conjunto de la sociedad:

- IMPULSAR la importancia de los profesionales de la sanidad: con acceso a la formación de calidad, financiación a la investigación
- FORMAR para llegar a un enfoque multidisciplinar contribuyendo al diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado
- VISIBILIZAR creando conciencia social sobre la difícil situación de los pacientes de sarcoma
- ACTUAR para involucrar a todos los agentes sociales mostrando a las autoridades las necesidades
B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 1 | 10 | 1 | 10 |
| Saldo Final | 4 | 100 | 4 | 100 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 75 | 200 |
| Personas Jurídicas | 3 | 4 |
| Saldo Final | 78 | 204 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Previsto | Realizato |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Sensibilización del médico para el diagnóstico precoz del Sarcoma | $\mathrm{N}^{0}$ de médicos asistentes; personal de enfermería y cuidadores | 75 | 204 |

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | II.2.- Avance del conocimiento del sarcoma y promoción de la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Convenio de Colaboración con Grupo Español de Investigación de Sarcomas (GEIS) |
| :---: | :---: |
| Tipo de <br> actividad  | $\mathbf{X}$ Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde se realizará la actividad | Madrid |
| Dentro de nuestras labores está la de contribuir al avance del conocimiento del sarcoma promoviendo la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. |  |
| Entre nuestras actividades está la de fomentar, promover y colaborar en la prevención, la investigación y la formación en el ámbito de la enfermedad humana, en particular, sin ser |  |

excluyente, en el ámbito oncológico, y de forma especial en el Sarcoma. Para desarrollar estas actividades estamos realizando acciones conjuntas con GEIS- en pos de promover avances científicos en éste área y la transferencia del conocimiento científico a la práctica clínica en beneficio de todos los afectados.

En concreto la colaboración de la Fundación con GEIS grupo especializado en sarcomas y de reconocido a nivel internacional como plataforma en el ámbito de la asistencia, investigación, docencia e innovación en sarcomas se enmarca en acciones encaminadas a:
a) Promover en España la prevención, investigación científica y la formación en materia oncológica en el sarcoma.
b) Dotar de oportunidades de formación a graduados, licenciados, investigadores, cuya actividad sea de interés para los fines de la Fundación.
c) Fomentar la transferencia de resultados de la investigación a la práctica clínica

Nuestro vínculo con el Grupo Español de Investigación de Sarcoma (GEIS), se plasma en un Acuerdo Marco y posteriores Convenios Anuales donde se establecen las condiciones de colaboración así como las actividades a realizar para cada año. Las actividades de colaboración para el año 2018 han sido:

- Participación y ponente de la Fundación en el X Curso Avanzado de Sarcoma celebrado el 15 y 16 de Junio 2018
- Participación y apoyo en la Campaña de difusión y concienciación impulsadas por la FMPJC
- Apoyo en el II Master en Sracomas 2018/19 del GEIS con la Universidad Europea
- Participación de miembros de Comité ejecutivo del GEIS en el Jurado Independiente para la valoración de las Beca propias de la FMPJC: 1) $5^{\circ}$ Clínica de rotación que propicia la Fundación; $3^{\text {a }}$ Beca de Enfermeria; $2^{\text {a }}$ Beca de Observador Internacional
- Participación y ponente de dos miembros del GEIS en el V Encuentro Anual de la Fundación para la divulgación del Sarcoma celebrado el 22.9.2018
- Participación de la Fundación en el GEIS XVI International Symposium, celebrado del 4 al 6 de Octubre 2018.
B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstos.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 5 |  |  |  |
| Saldo Final | 5 | 350 | 5 | 500 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | ---: | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 300 | 300 |
| Personas Jurídicas | 3 | 3 |
| Saldo Final | 303 | 303 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Previsto. | Realizado |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Difundir el conocimiento, investigación, prevención y tratamiento del Sarcoma. Posicionar la FMPJC como agente en el mundo de los sarcomas | Becas de formación académica y clínicas e investigación concedidas por la FMPJC en colaboración con GEIS. <br> Cursos, jornadas, ponencias en colaboración conjunta sobre el sarcoma | $7 / 8$ becas de la FMPJC <br> Asistencia Cursos Jornadas organizadas por GEIS | 13Becas <br> 6 Eventos |

## A) Identificación.

| Denominación <br> de la actividad | II.3.- Proyecto de Difusión Científica. Colaboración con Sociedad Española <br> de Ortopedia Pediátrica (SEOP) para edición del libro: "Tumores del <br> Aparato Locomotor en Niños y Adolescentes" en edad pediátrica por varios <br> autores coordinado por el Dr. Ferran Forner. |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | de | X Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\quad \square$ Otras actividades |  |
| Lugar donde se <br> realizará <br> actividad | la |  |  |

Para ayudar a la difusión y conocimiento sobre el Sarcoma en la comunidad médica y en especial en pediatría, el 1.9.2017 firmamos un Acuerdo de Colaboración con la Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) y el Dr. Ferran Torner Director de la Unidad de Tumores del aparato locomotor del Hospital de San Juan de Deu (Barcelona) para desarrollo del Proyecto de edición limitada del libro "Tumores Óseos Malignos en la Infancia y la Adolescencia".

La FMPJC se compromete a realizar una aportación económica al único efecto de sufragar los gastos de la primera edición en papel del libro tumores óseos en edad pediátrica

El importe máximo de la aportación seria de $€ 5.000$ para la impresión de 350 ejemplares. Se presentara y entregara el libro en el Congreso Anual de la SEOP que se celebrara el 6 y 7 de Junio 2019.

La edición y distribución del citado libro se realiza sin ánimo de lucro, siendo la propiedad intelectual del libro será propiedad de la SEOP, siendo ésta quien se responsabiliza de la obtención del ISBN correspondiente.
B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario |  |  |  |  |
| Saldo Final | 2 | 40 | 2 | 40 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | ---: | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 300 | 300 |
| Personas Jurídicas | 2 | 2 |
| Saldo Final | 302 | 300 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | lindicador | Cuantificacion |
| :---: | :---: | :---: |
| Difundir el conocimiento de los tumores óseos en pediatría | $\mathrm{N}^{\circ}$ de Personas que asisten al Congreso de SEOP y su posterior difusión en hospitales $y$ centro de salud del territorio nacional | Edición de 350 ejemplares |

## A) Identificación.

| Denominación <br> de la actividad | II.4.- V Encuentro anual de la FMPJC para la divulgación del cáncer de <br> Sarcoma |  |
| :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | de | Xropia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde se <br> realizará <br> actividad | la |  | Madrid $\quad \square$.

El abordaje en centros de referencia en sarcoma, y el fomento de la investigación y la información, son los principales retos que deben afrontarse para mejorar la supervivencia de la enfermedad y la calidad de vida de los pacientes.La mayoría de los pacientes con sarcoma sufren un retraso importante en el diagnóstico como consecuencia del desconocimiento de la enfermedad por parte de la población general e, incluso, de los profesionales, lo que repercute negativamente en su tratamiento y evolución. La importancia de una derivación temprana a un centro de referencia radica en que mejora la supervivencia

En el "V Encuentro anual de la Fundación para la difusión del cáncer de sarcoma" se desarrollo con el siguiente programa:

- Visión retrospectiva/resultados/actividades 2017-2018 y Plan de actuación 2019
- Presentación del libro "Tumores óseos malignos en la infancia y adolescencia" por el Dr. Ferrán Torner y Curso de Enfermería Oncología en Sarcoma.
- Proyecto de Investigación en "Inmunoterapia infantil en Sarcomas". Dra. Dña. María Vela (Hospital La Paz - Madrid).
- Experiencias Curso de Enfermería Oncología en Sarcoma. por el Dr. D. Salvador Martin Algarra (CUN).
- Grupo Español de Investigación en Sarcoma (GEIS). Dra. Gloria Marquina
- Testimonios de pacientes. "Experiencias y esperanzas de Pacientes afectados por Sarcoma". Dr. Eduardo Ortiz
- Experiencias de Becados de la FMPJC y Presentación de Ganadores de las Becas FMPJC 2018:
- V Beca Clínica de Rotación Médica.
- III Beca de Rotación de Enfermería:
- II Beca Médica de Observador Internacional.
- II Beca Trienal de FMPJC en investigación en Sarcoma 2018.
- Premio FMPJC 2018 y Reconocimientos FMPJC
B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstos.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 4 |  |  |  |
| Saldo Final | 4 | 300 | 4 | 300 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | ---: | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 200 | 210 |
| Personas Jurídicas | 0 | 0 |
| Saldo Final | 200 | 210 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.


| Denominación <br> de la actividad | II.5.- Jornada sobre la Difusión y Sensibilización del Sarcoma en Aragón |
| :--- | :--- |
| Tipo de <br> actividad | $X$ Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde se <br> realizará la <br> actividad | Caixa Forum de Zaragoza |
| Dentro de nuestras labores está la de contribuir a la difusión y sensibilización sobre los sarcomas <br> promoviendo la visibilidad en la sociedad en este tipo de cáncer y apoyo a los pacientes y <br> familiares |  |
| La incidencia de los sarcomas en Aragón (con una población de 1.317 .076 habitantes <br> representando el $2,83 \%$ del total nacional) es de aproximadamente 66 nuevos pacientes anuales y <br> no existe ni organización ni asociación que los atienda de forma que puedan poner en común sus <br> necesidades y solicitud de ayudas. |  |

25 de Enero de 2018, junto con afectados de sarcoma y médicos oncólogos de Zaragoza celebramos una Jornada sobre la Difusión y Sensibilización del Sarcoma en Aragón con el objetivo de concienciar sobre el sarcoma a afectados y familiares y motivar para establecer en Aragón un núcleo de apoyo, con el siguiente programa:

## AUDITORIO CAIXAFORUM ZARAGOZA

- 18.00-18.10: Presentación y objetivos de la Jornada. FMPJC.
- 18.10 - 18.20 EXPERIENCIA FUNDACION MPJC. Fundación MPJC.
- 18.20-18.45: ¿Que es un Sarcoma, porque se produce, que implicaciones tiene? problemas asociados a padecer un sarcoma? Dr. Javier Martínez Trufero (Hosp /Dra. Claudia Valverde (Hosp. Vall"de Hebrón de Barcelona)
- 18.45-19:40 Testimonios y experiencias de pacientes y familiares
- 19.40-20.30: ¿Cómo seguir? PROPUESTAS DE FUTURO. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
- 20.30-21.30: Contactos.


## B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Número | Número horas/año | Número | Número horas/año |
| :--- | ---: | ---: | :---: | :---: |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado |  |  |  |  |
| servicios |  |  |  |  |
| Personal voluntario | 6,00 |  |  |  |
| SALDO FINAL .......................... | 6,00 | 175,00 | 6,00 | 175,00 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

|  | Numero | Número |
| :---: | :---: | :---: |
|  |  | - ${ }^{\text {a }}$ 紬 Realizado |
| Personas físicas | 200,00 | 200,00 |
| Personas jurídicas |  |  |
| SALDO FINAL ......................... | 200,00 | 200,00 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
| :---: | :---: | :---: |
| Difundir el conocimiento del | $\mathrm{N}^{\circ}$ de Personas que asisten al evento | 200 |
| Sarcoma en Aragón |  |  |
| Posibilidad de formar un colectivo de pacientes de |  |  |

A) Identificación.

| Denominación <br> de la actividad | III.1 Colaboración con la Asociación Española de Afectados de Sarcoma |  |  |
| :--- | ---: | :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad de | $\mathbf{X}$ Propia del fin fundacional | $\square$ Complementaria | $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> realizará <br> actividad | la | Madrid |  |

Los Estatutos de la Fundación concretan como una de sus principales actividades para desarrollo de nuestros fines el

## "Colaborar e impulsar aquellos proyectos presentados por la Asociación Española de Afectados por Sarcoma".

En este sentido la FMPJC ha firmado un documento de colaboración con AEAS y anualmente se firma un anexo anual sobre el alcance y campos de colaboración de cada año.

AEAS es una Asociación de pacientes afectados de sarcomas (enfermedad de las denominadas "raras") por lo que mantiene una elevada rotación entre los miembros de la junta directiva. En concreto y por este motivo la Fundación en el ejercicio 2018 ha facilitado apoyo a la Asociación.

La FMPJC intenta facilitar logística y personal (principalmente voluntario) para ayudar en su difusión y dar a conocer y desarrollar los fines y objetivos que le son propios según sus estatutos.

También la Fundación pone a disposición de AEAS el buzón del paciente consistente en ofrecer asesoramiento jurídico a pacientes y familiares de afectados, principalmente de sarcoma, que se encuentren en situación de necesidad y que a consecuencia de la enfermedad requieran información y asesoramiento de ámbito legal para ejecutar sus derechos y tomar decisiones reflexionadas y con base profesional
B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstos.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 5 |  |  |  |
| Saldo Final | 5 | 500 | 2 | 200 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | ---: | :--- |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 100 | 60 |
| Personas Jurídicas | 0 | 0 |
| Saldo Final | 100 | 60 |

## D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Gurnfificacion |
| :--- | :--- | :--- |

A) Identificación.

| Denominación <br> de la actividad | III.2.- Convenio de Colaboración con Entidades Deportivas para difusión <br> de la Fundación y del sarcoma |
| :--- | :--- | :--- |
| Tipo <br> actividad | X Propia del fin fundacional $\square$ Complementaria $\square$ Otras actividades |
| Lugar donde <br> realizará <br> actividad | la Madrid |
| Dentro del Programa de Difusión "Colaboración con Entidades Deportivas" dirigido al fomento |  |
| del deporte como actividad que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas tenemos |  |
| un convenio de colaboración con la Agrupación Recreativa Concepción Ciudad Lineal y el Club |  |
| Ciclista Chamartín así como con otras entidades deportivas, sin ánimo de lucro. |  |
| El proyecto pretende ser, además de una llamada de atención respecto al cáncer de sarcoma y un <br> apoyo a su lucha, un impulsor de la conciencia sobre los valores del deporte, respeto al individuo, <br> etc... <br> Consiste en: <br> Contribuir a difundir, dar visibilidad, incrementar el conocimiento y sensibilización en la población <br> del ámbito deportivo de la sociedad en este tipo del cáncer de sarcoma. |  |

Colaboración en los eventos deportivos que se organicen donde se pondrá un stand de la FMPJC acompañando el evento con información de la FMPJC y difusión del sarcoma.

Los equipos de sénior de la AR Concepción Ciudad Lineal y los maillot de los socios del Club ciclista Chamartín llevaran en sus equipaciones los logos de la FMPJC

En los eventos organizado por la Agrupación Recreativa Concepción Ciudad Lineal y el Club Ciclista Chamartín u otra entidad deportiva se pondrá un stand de la FMPJC acompañando el evento con información sobre el sarcoma para contribuir a difundir, dar visibilidad y sensibilizar en el ámbito deportivo de la sociedad este tipo de cáncer.
B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

| Tipo | Numero | Num hrs /año | Numero | Num hrs /añc |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
|  | Previsto | Previsto | Realizado | Realizado |
| Personal asalariado <br> Personal con contrato de servicios <br> Personal Voluntario | 20 |  |  |  |
| Saldo Final | 20 | 450 | 20 | 550 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Numero | Numero |
| :--- | ---: | ---: |
|  | Previsto | Realizado |
| Personas Físicas | 500 | 550 |
| Personas Jurídicas | 0 | 0 |
| Saldo Final | 500 | 550 |

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

| Objetivo | Indicador | Cuantifieación |
| :--- | :--- | :--- |
| Difundir el conocimiento del <br> Sarcoma y de la F JMJC | $\mathrm{N}^{\circ}$ de Personas que asisten al evento | 550 |

2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

| WV. | 19120R15483 |
| :---: | :---: |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 |
| Prestacion de servicios de la actividad propia | 0,00 |
| Subvenciones del sector publico | 0,00 |
| Aportaciones privadas | 190.218,65 |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 0,00 |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 |
| TOTAL | $190.218 .65$ |


| OM | IMPORTE |  |
| :---: | :---: | :---: |
|  | Previsto | Realizado |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio |  |  |
| Ventas y prestación de servicios de las actividades |  |  |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil |  |  |
| Subvenciones del Sector Pubblico |  | 0,00 |
| Aportaciones privadas | 193.850,00 | 190.218,65 |
| Otros tipos de ingresos |  | 0,00 |

IV) Convenios de colaboración con otras entidades

| Descripción | Ingre- <br> sos | Gastos | No produce corriente. de bienes servicios |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Convenio 1 <br> Convenio de colaboración Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 <br> CIF G-81890212, <br> Anexo I.- Ayudas económicas para el II Máster en Sarcomas |  | 13.500,00 |  |
| Convenio 2 <br> Convenio de colaboración con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF.- G-81890212, <br> Anexo II.- Ayuda económica para la $12^{\text {a }}$ Ed de la "Beca José María Buesa |  | 15.000,00 |  |
| Convenio 3 <br> "Convenio de colaboración con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF.- G-81890212, <br> Anexo III.- Ayuda económica para la $5^{\text {a }}$ edición de la "Beca Clínica Mari Paz Jiménez Casado."y $3^{a}$ edición de la "Beca Mari Paz Jiménez Casado de Enfermería Oncológica en Sarcomas y $2^{\circ}$ Beca Observador Internacional |  | 20.750,00 |  |
| Convenio 4 <br> Convenio de colaboración con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF.- G-81890212, <br> Anexo IV.- Ayuda económica para la Beca Trianual para la Investigacíón en Sarcomas |  | 75.000,00 |  |
| Convenio 5 <br> Adenda de fecha 08.09.2017 al Convenio de colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz |  | 51.981,00 |  |

(IDIPAZ)
CIF G-83727057
Las ayudas son concedidas para la financiación parcial del Proyecto de investigación denominado "Ensayo Clínico Fase I/II, multicentro abierto, de inclusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenescon sarcomas "

## Convenio 6

Adenda de fecha 15.12.2017 al Convenio de colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz (IDIPAZ) de 16.03.2016
CIF G-83727057
Las ayudas son concedidas para la financiación parcial del Proyecto de investigación denominado "Inmunoterapia en sarcomas: combinación del anticuerpo antiCXXR4 y terapia celular NK"
Convenio 7
Convenio de colaboración suscrito con el la Fundacion Instituto de Oncología Vall d'Hebrón del 22.12.2017
CIF G64384969.
Colaboración en el proyecto Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBX032
Convenio 8
Convenio de colaboración con la Asociación Española de Afectados de del Sarcomas, del 3.5.2014
CIF G-85714418.
Colaboración en actividades conjuntas y apoyo especial en proyectos por parte de la FMJC.
Convenio 9
Convenio de colaboración con la sociedad Arjada de Parla, s.l., del 3.9.2015

CIF B-83052316.
Colaboración en servicios administrativos y domiciliación de la Fundación
Convenio 10
Convenio de Colaboración con AR Concepción Ciudad Lineal del 29.12.2014

CIF G-79704938
Convenio de colaboración en las actividades de interés general que desarrolle la FMPJC en cumplimiento de sus fines y en proyectos de Difusión, conocimiento y difusión en la población del cáncer de sarcoma

Convenio 11
Convenio de Colaboración con la Clínica Universidad de Navarra de fecha 28.12.2017
CIF R 3168001J
La ayuda es concedida para la financiación del Proyecto denominado "Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas .Sarcomas Óseos y de Partes Blandas. Una visión global desde la perspectiva de la Enfermería"

## Convenio 12

Convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, de 28 de abril de 2017 y su renovación del 1.12.2017
CIF A-28058386,
Convenio de colaboración en el proyecto de Difusión, conocimiento y difusión en la población del cáncer de sarcoma
Convenio 13
Convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, de 30.11.2018

CIF A-28058386,

| Convenio de colaboración en el proyecto de realización de actividades para dar visibilidad incrementar el conocimiento y difusión en la población del cáncer de sarcoma |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Convenio 14 <br> Convenio de colaboración suscrito con la Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica, de 1 de septiembre de 2017 <br> CIF G-85736940, <br> Convenio de colaboración en el proyecto edición en papel del libro "Tumores óseos malignos en la infancia y la adolescencia" | 5.000,00 |  |
| Convenio 15 <br> Convenio de colaboración suscrito con el la Fundacion Instituto de Investigación Vall d'Hebrón VHIR del 20.12.2018 <br> CIF G81890212 <br> Colaboración en el proyecto"Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español | 75.000,00 |  |
| Convenio 16 <br> Convenio de colaboración con la Asociación Voz y Difusión del Angiosarcoma (VYDA), del 13.11.2018 <br> CIF G-90299108 <br> Colaboración en actividades conjuntas y apoyo en proyectos ambas partes. |  | No produce corriente de bienes o servicio en el ejercicio |
| Convenio 17 <br> Convenio de colaboración suscrito con el Club ciclista Chamartín, de 23 de marzo de 2017 <br> CIF G-80284581, <br> Convenio de colaboración en Fines generales de la Entidad |  | No produce corriente de bienes o servicio en el ejercicio |

## V) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

En ejercicio 2018 las desviaciones más significativas se han producido desde la perspectiva de los ingresos de la Entidad en forma de ingresos excepcionales $(2.544,50 €)$ por la liberación anulación de una Beca de rotación de Enfermería 2017 así como el importe no aplicado en el Curso de Enfermería de la CUN, el resto corresponde a la variación de aportaciones privadas.
Y por el lado del gasto por la reducción a la reducción en la ejecución de diferentes conceptos de gastos generales.

## 2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I) La dotación fundacional está integrada por $30.000,00 €$ que se encuentra totalmente desembolsada al $75 \%$, esto es, $30.000,00 €$
II) No se han producido actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al $20 \%$ del activo de la fundación.
iII) Destino de rentas e ingresos
a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y sus amortizaciones (desde su adquisición hasta su total amortización).

2．A）INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

| ， | Ta wisa del Balatice | Detalle de la inversion |  |  |  |  |  | herersiones compradas comon |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| No de chentia $\qquad$ |  |  | Fecha | Valot fe adquisicion | Rectirsos propios | Subvenclion donacion： legado | Prestano | Miporte hastay efercicio $1 V$ <br>  | mporte en el ejercicio（N） | Iniporte pendiente |
| 206 | A）．1． | APLICACIO <br> NES <br> INFORMAT <br> ICAS | 2014 | 3．666，30 | 3．666，30 |  |  | 2．199，78 | 733，26 | 733，26 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 絲 | 3．666，30 | 3．666，30 | 0，00 | 0，00 | 2．199，78 | 733，26 | 733，26 |


|  | Descriniciondetalèmentio adgui iriá | Inipote ef inf Invecition | (20) | $1$ |  | $2010$ | 2010㱍 | 2018 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 206 | APLICACIONES INFORMATICAS | 7．538，30 | 347，07 | 1．507，66 |  |  |  |  |
|  |  | ＊$\times$ \％ | 3／4，06 |  |  |  |  |  |
|  | APLICACIONES INFORMATICAS | 3．666，30 |  | 0,00 | 733，26 | 733，26 | 733，26 | 733，26 |
|  | W2． | W\％ |  | 4－150366 |  |  |  |  |
|  |  | 0,00 |  |  | 3326 |  |  |  |
|  | W3＊＊ | 0，00 |  |  |  | ${ }^{3} 8326$ | ， |  |
|  |  |  |  | W，${ }^{2}$ | 4 ${ }^{\text {a }}$ ， |  | 3 3 33， 26 | ＋ |
|  |  |  | ＋${ }^{\text {a }}$ 䜌 | ＊ | WN： |  | 紋紋 | －33326 |

## b）Detalle de los ajustes del resultado contables

## 1．1．AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE



|  <br>  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| No de ctienta | PAHEClata curenta de we F | Desertipción of 1 g a 4 to |  ch Fivided prapla＝ 2umehnilento q a thest | Imposte |
| 600 | A． 6 | Compras | 100 | 847，00 |
| 623 | A． 9 | Serv prof Independientes | 100 | 734，13 |
| 625 | A． 9 | Primas de seguros | 100 | 1．223，19 |
| 626 | A． 9 | servicios bancarios y similares | 100 | 352，68 |
| 628 | A． 9 | suministros | 100 | 502，96 |
| 629 | A． 9 | otros servicios | 100 | $48.060,721$ |
| 640 | A． 8 | Sueldos y salarios | 100 | 10.376 .02 |
| 641 | A． 8 | Indemnizaclones | 100 | 4．605，00 |
| 642 | A． 8 | Seguridad Social | 100 | 3.825 .131 |
| 649 | A． 8 | Otros gastos sociales | 100 | 640，85 |
| 650 | A． 3 | Ayudas monetarlas | 100 | 121．740，50 |
|  |  |  |  | 192．908，18． |



## 1．2．AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE




|  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Paitida del patinnowin neto | Desctipaifindel anmbio do criterios contiableso del iror subs ahato |  | himporte |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | 0，00 |

[^0]
## c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

| EGAatoier cupplinientode fines | W, |  |  | - 18184 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Gastos de las actividades propias |  |  |  | 193.641,44 |
|  | 4 Fand 8 progin | Fan encione? - | , Denda: \% | , \% < \% \% |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio |  |  |  | 0,00 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | 2. | W4.4.3 | 4.3.2. 3 , \ll |  |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejericios anteriores | \% |  |  | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |  |  |  | 0,00 |
|  |  |  | 沙納 | 0,00 |
| 1074 (16) |  |  | : | 193.641,44 |

## Cálculo de la renta destinada a fines

|  |  | AUSTES | JEGATIVOS |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Eferdicio | RESUHASAO COM ABLE | beneficio en venta debtentes dotactonales | Beneficio en yenta de ininiebles en tos que se fealiza lo actividad findacionat | Gastos de has hetividades furdacioriales | BASETELCACLIC |
| 2012 | - | 0,00 | 0,00 |  | 0,00 |
| 2013 | 20.923,08 | 0,00 | 0,00 | 81.252,64 | 102.175,72 |
| 2014 | -84,62 | 0,00 | 0,00 | 118.144,08 | 118.059,46 |
| 2015 | -201,87 | 0,00 | 0,00 | 142.658,44 | 142.456,57 |
| 2016 | 6.491,99 | 0,00 | 0,00 | 162.351,87 | 168.843,86 |
| 2017 | 26.762,71 | 0,00 | 0,00 | 151.332,25 | 178.094,96 |
| 2018 | -3.422,79 | 0,00 | 0,00 | 193,641,44 | 190.218,65 |



## 3. Detalle de los Gastos de Administración

a. En el ejercicio no se han incurrido en gastos por miembros del Patronato, que haya que resarcir,. en el desempeño de su cargo.
b. Ni se ha incurrido en gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

|  |  |  | GAstos 0 | DMINISTR | , | Himoute |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| No de cuienta | Partid a delr cuentad de Iesillactos |  | serpclónt del ga |  | citerto de imputación a la funcion de admunstracto n del putrin 2110 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | 914 CAST | SPENP |  |  | 0,00 |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | EAL IMPORT |  | OS DEADMM | HSTRACMS |  |
|  | Linates al (3rt 3 3 R R | ternativos $1337 \% 20051$ | divasiontin ocastonadoz | Gastos | TOTAL CASTOS Dt |  slipera 01 |
| Fiercicio | $5 \% \mathrm{~d}=10 \mathrm{~s}$ for dos proplos (1) | 2\%\% de 18 basede apHeacion (2) |  | reserchbles a. los patronos <br> (4) | ADMINISTRA cion Del FleR CuClO $(5)=13)+(4)$ |  |
| 2.017 | 4.023,43 | 38.043,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | NO SUPERA |

3. Siguiendo el artículo 33 del Real Decreto 1377 , de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal: "el importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco por ciento de los fondos propios o el 20 por 100 del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se establecen en el artículo 32".
No procede al no haber gastos de administración.

## (16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el ejercicio 2015 el patronato de la entidad aprobó la celebración celebró de un contrato de crédito entre la Fundación y el patrono, don Javier Martínez Gutiérrez, por el cual este pone a disposición de la fundación una línea de crédito hasta un límite máximo de 25.000 euros, con vencimiento a 31 de diciembre de 2016 , renovable por dos periodos adicionales, en los siguientes términos:
Que la finalidad del crédito es la de proveer de circulante a la fundación mientras, siendo el importe de la línea de crédito de hasta 25.000 euros.

Que el vencimiento será el 31 de diciembre de 2016 , si bien a petición expresa del la fundación, el acreedor se compromete a extender por dos periodos adicionales de un año la citada línea de crédito por el mismo importe o inferior cuyo vencimiento último sería el 31 de diciembre de 2018. Respecto a los intereses, se devengaran al tipo legal del dinero y serán liquidados al vencimiento. El acreedor se compromete de forma irrenunciable a donar a la Fundación Mari Paz Jiménez Casado el importe líquido de los intereses ordinarios y los de demora que correspondan por la utilización y liquidación del crédito.

En la Memoria explicativa de la necesidad de realizar el referido contrato, en la que, además, se recogen las ventajas que representa para la Fundación la contratación, siendo entre otras:
i) La agilidad en la tramitación respecto a su formalización con una entidad financiera
ii) Coste financiero nulo al no existir comisiones;
iii) la existencia por parte del patrono, don Javier Martínez Gutiérrez, el compromiso de donar el líquido de los intereses a la fundación.
iv) la posibilidad de extender el periodo de vigencia del contrato sin coste alguno para la entidad.

Se solicitó la autorización para la autocontratación al protectorado de fundaciones de competencia estatal que dictó resolución favorable el 17 de abril de 2016.

El 31 de diciembre de 2018 el límite de crédito disponible ascendía a $25.000,00 €$. Sin que se haya dispuesto de dicha póliza.

No se han devengado ni cobrado sueldos, dietas o remuneraciones de ninguna clase en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. No se han producido información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio.

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

## (17) OTRA INFORMACIÓN

1. Con fecha 29 de enero de 2018 se produce también el cese de la anterior Secretaria no patronoa de la entidad Dña. Maria Teresa Lardíes y el nombramiento de Dña. Maria Soledad García Martin como Secretaria no patrona.
2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al $33 \%$.:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 0,68 . El total ha pertenecido al grupo 5 del convenio colectivo. Las personas contratadas han sido mujeres sin discapacidad mayor o igual al $33 \%$.

3 Las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de lä Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en cumplimiento del Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados. No se ha realizado ninguna inversión financiera en el ejercicio.

## (18) INVENTARIO



## ANEXO 1: MEMORIA ECONOMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

De acuerdo con el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece que para que una entidad pueda ser considerada como fundación, a los efectos de esa ley, y por tanto, poder tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma.

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:
"La Fundación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2018 las siguientes actividades:

## I.- APOYO A LA FORMACIÓN Y A LA INVESTIGACIÓN:

El patronato de la Fundación MPJC consciente de las limitaciones existentes, tanto desde perspectiva de las carencias en el conocimiento científico del sarcoma como desde las limitaciones económicas, asume el compromiso de contribuir al apoyo y desarrollo de la formación académica y clínica y a la investigación científica, directa o indirectamente en colaboración con cualesquiera otras entidades públicas o privadas de ámbito nacional o internacional.
I.1.- Proyecto III Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas Óseos y de Partes Blandas: "Una visión global desde la perspectiva de enfermería"

## I.2.- Programa de Becas de Formación e Investigación de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

Es imprescindible confiar en la importancia de la formación e investigación para construir un futuro lleno de esperanza para los pacientes de esta enfermedad.

Es imprescindible confiar en la importancia de la formación e investigación para construir un futuro lleno de esperanza para los pacientes de esta enfermedad.

En este marco, la FMPJC desarrolla su estrategia de apoyo a los médicos y profesionales, los valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas. Por ello, el Patronato de la FMPJC, ha asumido el compromiso, con vocación de continuidad, de contribuir a promover el desarrollo de la investigación científica y de la formación oncológica, directa o indirectamente en colaboración con otras organizaciones de investigación médica y de apoyo al paciente de cáncer y en concreto de sarcoma.

En consonancia con este reto, se encuadra nuestra estrategia de apoyar a los médicos/profesionales sanitarios/valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas.

De aquí, para contribuir a incentivar la formación e investigación surge nuestra colaboración con entidades como el Grupo Español de Investigación de Sarcoma (GEIS), plasmándose en un Acuerdo Marco y un Convenio Anual para 2017 y concretándose en las siguientes áreas de colaboración y actuación mediante una política específica de Becas y Ayudas
1.3- Proyecto "Inmunoterapia en Sarcomas: Combinación del Anticuerpo anti CXCR4 y la Terapia Celular NK" con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez de la unidad de cáncer infantil en el Hospital La Paz
I.4.- Proyecto SARKOMA: Ensayo Clínico Fase I/II, multicéntrico, abierto, de infusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenes con sarcomas". El promotor e investigador principal es el Dr. Antonio Pérez Martínez del Hospital La Paz.
I.5. Proyecto de investigación Trienal: "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal", investigador principal Dr. Don Cesar Serrano del Hospital Vall D"Hebron a desarrollar en VHIO
I.6. Proyecto de Investigación Trienal: "Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español Investigador Principal Dra. Cleofe Romagosa del Hosp. Uni. Vall d"Hebron Barcelona a desarrollar en VHIR

## II.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Fundación MPJC realiza actividades encaminadas a contribuir a la difusión, divulgación, conocimiento y sensibilización sobre un tipo de cáncer como es el sarcoma así como sus tipologías, grupos de afección, etc...
II.1.- Organización, participación y colaboración con Asociación de Afectados de Sarcoma (AEAS), otras asociaciones y la Fundación Mari Paz Jiménez Casado en Jornadas médico-científicas sobre el Sarcoma.
II.2.- Avance del conocimiento del sarcoma y promoción de la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Convenio de Colaboración con Grupo Español de Investigación de Sarcomas (GEIS)
II. 3 Proyecto de Difusión Científica. Colaboración con Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) para edición del libro: "Tumores del Aparato Locomotor en Niños y Adolescentes" en edad pediátrica por varios autores coordinado por el Dr. Ferran Forner.

## II.4.V Encuentro anual de la FMPJC para la divulgación del cáncer de Sarcoma

II. 5 I Jornada de Difusión y Sensibilización sobre Sarcomas en Aragón con el objetivo de concienciar sobre el sarcoma a afectados y familiares y motivar para establecer en Aragón un núcleo

## III.- COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO:

En el cumplimiento de uno de los fines de la Fundación, en concreto, "fomentar la cultura del voluntariado e impulsar el ejemplo de vida y compresión iniciada por Mari Paz en la ayuda a los desfavorecidos y necesitados" el Patronato impulsará aquellas actividades realizadas por personas físicas o jurídicas que, sensibilizados con o compartiendo los fines de la Fundación deseen mantener un vínculo de unión contribuyendo a la realización de sus actividades.
III.I Colaboración con la Asociación Española de Afectados por Sarcoma (AEAS)

La Fundación realiza el proyecto mediante el convenio de colaboración vigente con AEAS.
III.2.- Colaboración con entidades deportivas sin ánimo de lucro

La Fundación realiza el proyecto mediante Convenios de colaboración suscritos con el Club ciclista Chamartín y la AR Concepción Ciudad Lineal.

## CRITERIOS DE IMPUTACION DE GASTOS

A cada actividad se le imputan los ingresos y gastos propios, más la parte proporcional de los gastos comunes. Cuando hablamos de ingresos y gastos comunes, entendemos por tales, aquellos ingresos o gastos que han colaborado a la realización de varias actividades o programas de un modo conjunto o común.
Para acometer la resolución de los procesos de asignación se han seguido las siguientes pautas:
a) Identificar los gastos propios de cada actividad e imputarlos directamente a las mismas.
b) Identificar los gastos comunes que van a ser objeto de reparto y establecer respecto a qué actividades o programas son comunes.
c) Arbitrar algún criterio o regla de reparto razonable. La propia Ley 49/2002, en su artículo 8.2, determina el criterio de reparto de los gastos: el porcentaje que representen los ingresos obtenidos por cada actividad respecto de los ingresos totales de la fundación; y para la amortización de los distintos elementos patrimoniales se calculará el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a cada actividad.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

| NCHESOS OBTENDOS | DAPORTE | (CT1013AD HANBACIONA品 | actribus fUNDACEMAL? | (Clumbin <br>  | k 14 M1MEDEK HKMSEISNAKM | OrRAS <br>  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| Prestacion de servicios de ta actividad propia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| Subvenciones del sector páblico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| Aportaciones privadas | 190.218,65 | 149.355,41 | 33.516,27 | 7.346,97 | 190.218,65 | 0,00 | 190.218,65 | 190.218,65 | ant $6,1^{1}$ |
| Exceso de provisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0.00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| TOIN | 190218:85. | ${ }^{1435341}$ | 13:16.27 | $=1369 \%$ | \%. 100218.85 | 000 | 490278:65 |  |  |

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:
Para acometer la resolución de los procesos de asignación se han seguido las siguientes pautas:
d)
Entendiendo por ingresos y gastos comunes, aquellos ingresos o gastos que han colaborado a la realizacion de varias actividades o programas de un modo conjunto o común. El criterio o regla de reparto razonable para dichos gastos e ingresos ha sido el realizar un cálculo ponderado de la representación del gasto de cada proyecto sobre el total de los gastos y el mismo porcentaje se ha aplicado para la asignación de los ingresos obtenidos para cada actividad respecto de los ingresos totales de la fundación.
4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:
"no se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la fundación en el ejercicio"
5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad:
"La fundación no tiene participaciones en ninguna entidad mercantil"
6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas:
"La fundación no ha tiene participaciones en ninguna entidad mercantil"
7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

## Convenio

Convenio de colaboración con la sociedad Arjada de Parla, s.l., del 3.9.2015 Renovado.

CIF B-83052316.
3.600,00

Colaboración en servicios administrativos y domiciliación de la Fundación

Convenio
Convenio de colaboración suscrito con la sociedad Michael Page
Holding, del 30.11.2018
CIF B-85008274
Colaboración en el Curso de Enfermería Oncológica.

Convenio
Convenio de colaboración suscrito con la sociedad TAKEDA Farmaceutica Española de 08.10.2018.
$1.000,00$
CIF A-28843613
Colaboración en el $V$ Encuentro Anual para la Divulgación del Sarcoma.
8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación (estas actividades vienen fijadas en la Ley d Presupuestos Generales del Estado):
"no se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio."
9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

El destino que deberá darse a los bienes de la fundación en caso de su disolución de la Fundación se encuentra recogido en el artículo número 36 de los estatutos de la fundación. Según se transcribe a continuación

## PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA TUNDACION

ArtículoN ${ }^{\circ} 36$ de los Estatutos (Transcripción literal)
Artículo 36.- Liquidación y adiudicación del haber remanente.
1.-La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
2.-La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
3. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación
4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento correspondientes al ejercicio económico 2018, de la FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 26 de Abril de 2019 y se firman por los Patronos asistentes:



[^0]:    TOTAL 1．2．AJUSTES NEGATIVOSDEL KESULIADOCONIABLE

